

Finanzas Públicas

2023



REVISTA FINANZAS PÚBLICAS, Año 15, núm. 33, correspondiente al periodo de enero a junio de 2023, es una publicación de la Honorable Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Avenida Congreso de la Unión 66, Edificio I, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, 15960 México, CDMX, Tel. (52) 55 5036 0000 ext. 55215. Editor responsable: Lic. Mauricio Arreguín Lara. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2008-092612291600-102, ISSN: 2007-154X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Licitud de Título Núm. 14531, Licitud de Contenido Núm. 12104, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación el 27 de julio de 2009.

Índice

Introducción.....	2
--------------------------	----------

Estudios

1. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022. Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios.....	4
2. Indicadores de resultados en el sistema de monitoreo y evaluación del Gasto Público.....	32
3. Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2022)	65
4. Efectos de una depreciación del tipo de cambio real sobre la economía mexicana	85

Introducción

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados tiene como una de sus funciones principales elaborar trabajos de investigación en materia de finanzas públicas y economía, a fin de apoyar a las Comisiones y los Grupos Parlamentarios en su labor legislativa, con documentos especializados bajo premisas de objetividad, imparcialidad y oportunidad. Con base en lo anterior, es grato para nosotros presentar este nuevo número de la Revista Finanzas Públicas, integrada por cuatro trabajos de investigación que dan cuenta de la coyuntura del país, y a través de análisis comparativos y conceptuales, ofrecen un marco de referencia para una mejor comprensión de la situación actual en finanzas y economía. A continuación, ofrecemos un breve resumen de los estudios:

1. "Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022. Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios". En este trabajo se realiza un análisis de los recursos ejercidos en 2022, que se reflejan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al referido ejercicio, por medio de los componentes que integran el Gasto Federalizado. Asimismo, se efectúa un análisis comparativo entre el gasto ejercido y el aprobado para cada componente. Finalmente se ofrece un análisis del gasto pagado por entidad federativa contra lo programado en ese año y también con respecto a lo ejercido en el año inmediato anterior.
2. "Indicadores de resultados en el sistema de monitoreo y evaluación del Gasto Público". La investigación aborda el uso de los indicadores de resultados en México como una herramienta fundamental del sistema de monitoreo y evaluación del gasto público, en el marco de la metodología de presupuestación por resultados. De igual forma, se identifican las áreas de oportunidad en la instrumentación de la gestión por resultados en nuestro país y los factores que han limitado la efectividad en los indicadores generados por el Sistema de Evaluación del Desempeño en la programación y presupuestación de los recursos federales.
3. "Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2022)". El documento analiza el panorama internacional para conocer el contexto económico global de la Inversión Extranjera Directa (IED), así como su evolución a nivel nacional, en el marco de la situación económica en

nuestro país. Se desglosa la composición de la IED en el periodo enero - diciembre de 2022, en su distribución por sectores económicos, entidad federativa y país de origen. De igual forma, se observa el detalle de la participación de la IED en las principales cuentas externas de México y la perspectiva internacional de los flujos de inversión.

4. "Efectos del Tipo de Cambio sobre las Exportaciones y el Crecimiento Económico en países seleccionados". El objetivo de este estudio es, a través de un modelo econométrico, conocer de forma aproximada los posibles efectos sobre la economía mexicana en indicadores como la balanza comercial, la inflación y el Producto Interno Bruto (PIB), en caso de una depreciación del tipo de cambio real.

1.- Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022
Gasto Federalizado pagado a entidades
federativas y municipios

Presentación

La Cámara de Diputados tiene la facultad expresa de revisar la Cuenta Pública con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de un ejercicio determinado, para comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados ha elaborado el siguiente análisis del Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios en 2022, con base en el documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destacando sus principales elementos.

El documento consta de tres apartados: en el primero se analizan los recursos ejercidos en 2022 a través de los componentes que integran el Gasto Federalizado; en el segundo se realiza el comparativo del gasto ejercido con lo aprobado para cada componente; y finalmente se realiza un análisis del gasto pagado por entidad federativa contra lo programado en dicho año y con relación a lo ejercido en el año inmediato anterior.

Resumen ejecutivo

Del análisis realizado a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022 (en lo sucesivo la Cuenta Pública 2022), publicada por la SHCP,¹ se destaca que el Gasto Federalizado pagado alcanzó un monto de 2 billones 232 mil 380.7 millones de pesos (mdp), monto superior en 3.6 por ciento (120 mil 167.5 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (PEF 2022).

Dentro de los componentes del Gasto Federalizado, en términos absolutos, sobresalen los recursos ejercidos por concepto de Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23, al ser mayor respecto a lo previsto, seguido de los recursos ejercidos vía Convenios de Descentralización y Reasignación, con montos superiores a lo aprobado en 4 mil 277.3 mdp (43.3%) y 47 mil 534.8 mdp (41.4%), respectivamente. Sin embargo, en comparación con lo ejercido en 2021, estos rubros no fueron los más favorecidos, ya que en términos reales disminuyeron sus recursos en 6.3 y 2.5 por ciento, en cada caso.

Por su parte, el Ramo 28 Participaciones Federales y las Aportaciones Federales del Ramo 33, resultaron ser los rubros que presentaron un menor ejercicio en el año, con respecto a la cifra aprobada en el PEF, en 4.2 por ciento (42 mil 944.3 mdp), y 0.6 por ciento (5 mil 105.8mdp), respectivamente.

El Gasto Federalizado ejercido en 2022, en la mayoría de las entidades federativas obtuvo mayores tasas anuales de crecimiento (en términos

¹ La información que se presenta en este documento proviene de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, SHCP, México, D.F. <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2022>.

reales) con relación al ejercicio fiscal 2021, el más sobresaliente es Zacatecas por presentar un gasto ejercido de 35 mil 589.4 mdp, seguido de Oaxaca (90, 107.1 mdp) y Guanajuato (91,837.6 mdp). Los únicos estados que obtuvieron decrementos, fueron: Veracruz, Ciudad de México, Campeche, Durango y Tabasco.

Con relación a lo aprobado en el PEF 2022, todos los estados reportan variaciones positivas en las transferencias pagadas durante dicho periodo; destacando la Ciudad de México por reflejar el mayor incremento de todos (28.6%), seguido, por Baja California Sur y Oaxaca (17.2% ambos). Cabe destacar que, de todas las entidades federativas, sobresale el Estado de México por ser la que presentó la menor variación con respecto al aprobado para el año de referencia, ya que su presupuesto exhibió una diferencia de 3.7 por ciento.

I. Gasto Federalizado

Se conoce como **Gasto Federalizado** a los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, siendo sus principales componentes: el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, ya que representan, conjuntamente, en la Cuenta Pública 2022, el 87.7 por ciento de las transferencias de recursos a los gobiernos locales. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²

Las Participaciones Federales por su naturaleza no están etiquetadas, es decir, son recursos de libre disposición, por lo que no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales. Forman parte del Gasto no Programable³ por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, y el ejercicio de los recursos depende del comportamiento efectivo de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁴ a lo largo del año fiscal.

A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos del Ramo 33 “Aportaciones Federales” están etiquetados, es decir, tienen un destino

² La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

³ Total de las erogaciones o previsiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

⁴ La Recaudación Federal Participable (RFP) total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, y una parte de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables y son parte del Gasto Programable⁵, por lo que su asignación se considera como una provisión programada que deberá cumplirse independientemente de la evolución de la RFP o de cualquier otra variable.⁶

Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

De igual manera, se efectúan transferencias a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física. Otro concepto que forma parte del Gasto Federalizado es la “Salud Pública”, antes denominada “Protección Social en Salud”, estos recursos se destinan a la prestación de los servicios médicos interestatales y de salud a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud. El mecanismo de asignación de

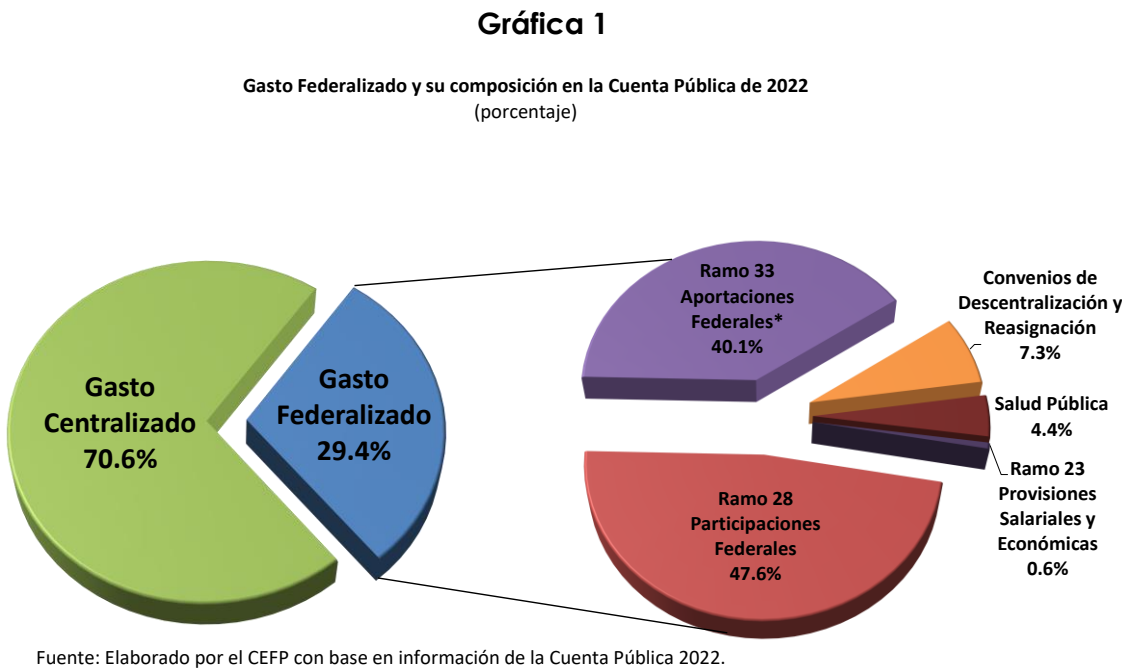
⁵ Agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos.

⁶ Cuatro de los fondos que componen el Ramo 28 y cuatro de los fondos que comprenden el Ramo 33 tienen una dependencia directamente proporcional con el monto de la RFP. Sin embargo, por la naturaleza programable del Ramo 33, las transferencias de los fondos de éste se determinan a partir de la RFP aprobada por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal aplicable; en cambio los fondos del Ramo 28 se calculan con base en la RFP efectiva, utilizándose la RFP aprobada únicamente para estimar en el PEF la transferencia posible.

estos recursos es similar al de los convenios únicos de descentralización, es decir el total de estos recursos es determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a propuesta del Ejecutivo y accesibles en el ejercicio mediante un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas.

I.1. El Gasto Federalizado Pagado en 2022 y su composición

El total de las transferencias realizadas a los estados vía Gasto Federalizado, de acuerdo a la Cuenta Pública 2022, fue de 2 billones 232 mil 380.7 mdp, cifra que representa el 29.4 por ciento del Gasto Neto Total⁷ para el ejercicio fiscal 2022 (Gráfica 1).



⁷ Para el 2022 se ejerció un Gasto Neto Total por 7 billones 595 mil 307.9 mdp.

El desglose por componente y en orden ascendente del Gasto Federalizado es:

- Ramo 28 Participaciones Federales, 1 billón 062 mil 434.3 mdp (47.6%);
- Ramo 33 Aportaciones Federales,⁸ 895 mil 650.2mdp (40.1%);
- Convenios de Descentralización y Reasignación, 162 mil 256.3 mdp (7.3%);
- Salud Pública, 97 mil 878.1.mdp (4.4%); y
- Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 14 mil 161.8mdp (0.6%).

II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente

Del análisis a la Cuenta Pública 2022, se observa que el gasto ejercido durante 2022 fue mayor a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio, en 5.7 por ciento (120,167.4 mdp). Al comparar lo pagado en 2022, con relación a lo ejercido en 2021, se registra la disposición de mayores recursos por 218 mil 336.1 mdp; cifra que, en términos reales, representa un incremento de 3.6 por ciento (Tabla 1).

⁸ Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

Tabla 1

Gasto Federalizado, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Gasto Federalizado	2,014,044.5	2,112,213.3	2,232,380.7	3.6	5.7
Ramo 28 Participaciones Federales	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	8.2	4.2
Ramo 33 Aportaciones Federales ¹	825,652.4	890,544.4	895,650.2	1.4	0.6
Convenios de Descentralización y Reasignación	155,475.5	114,721.5	162,256.3	-2.5	41.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	14,121.5	9,884.5	14,161.8	-6.3	43.3
Provisiones Salariales y Económicas					
Salud Pública	101,562.6	77,572.7	97,878.1	-10.0	26.2

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ese incremento de recursos para las entidades federativas y municipios con relación a lo ejercido un año antes se centró, principalmente, en las Participaciones Federales, al aumentar su presupuesto en 8.2 por ciento en términos reales (145,201.7 mdp), y en las Aportaciones Federales, que vieron crecer sus recursos en 1.4 por ciento real (69 mil 997.9 mdp).

A continuación, se analizan en lo particular las ampliaciones y reducciones otorgadas a cada uno de los componentes que integran el Gasto Federalizado.

II.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas, representaron el 47.6 por ciento del Gasto Federalizado en 2022, y ascendieron a 1 billón 062 mil 434.3 mdp, monto mayor en 42 mil 944.3 mdp (4.2%) a lo estimado para dicho ejercicio y fueron también mayores a lo pagado en 2021 en 145 mil 201.7 mdp, lo que equivale a un incremento real de 8.2 por ciento (Tabla 2).

Tabla 2

Ramo 28 Participaciones Federales, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021 (1)	Aprobado 2022 (2)	Ejercido 2022 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	8.2	4.2
Fondo General de Participaciones	663,273.4	747,354.1	775,538.8	9.2	3.8
Fondo de Fomento Municipal	33,092.1	37,289.9	38,696.1	9.3	3.8
Fondo de Compensación del ISAN	2,797.0	2,961.8	4,096.8	36.8	38.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41,504.4	46,612.3	46,540.9	4.8	-0.2
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	16,443.3	24,163.9	18,321.5	4.1	-24.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,265.0	1,037.6	1,163.9	-14.0	12.2
Incentivos Específicos del IEPS	15,038.3	16,248.8	17,435.4	8.3	7.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,044.4	3,227.1	3,227.1	-1.0	0.0
Fondo de Compensación	3,628.4	5,369.8	2,961.8	-23.7	-44.8
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	4,499.1	5,071.4	5,262.7	9.3	3.8
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	175.0	189.2	189.2	1.0	0.0
Incentivos por el ISAN	11,332.7	12,113.2	15,099.5	24.5	24.7
ISR por salarios en las entidades federativas	84,670.0	90,859.4	94,882.2	4.7	4.4
Tenencia o uso de vehículos	14.0	0.0	9.5	-37.0	n.a.
Otros Incentivos Económicos	36,455.2	26,991.6	39,009.0	0.0	44.5

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales pagadas en 2022, y que incluyen los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 895 mil 650.2 mdp, lo que constituye el 40.1 por ciento de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue mayor a lo programado en 5 mil 105.8 mdp; es decir, 0.6 por ciento más. A su vez, el incremento de recursos que experimentaron las Aportaciones respecto a lo ejercido el año previo fue de 69 mil 997.9 mdp, lo que equivale a un crecimiento en términos reales de 1.4 por ciento (Tabla 3).

Tabla 3

Ramo 33 Aportaciones Federales, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021 (1)	Aprobado 2022 (2)	Ejercido 2022 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	825,652.4	890,544.4	895,650.2	1.4	0.6
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	456,258.3	484,571.1	489,740.0	0.3	1.1
Aportaciones para Salud (FASSA)	110,175.9	117,537.2	118,435.9	0.4	0.8
Infraestructura Social (FAIS)	84,596.0	94,321.0	94,115.3	3.9	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	85,779.0	95,547.8	95,404.0	3.9	-0.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	26,900.0	30,354.0	30,079.9	4.5	-0.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,502.3	8,019.4	7,861.6	-2.1	-2.0
Seguridad Pública (FASP)	7,590.9	7,988.0	7,867.4	-3.2	-1.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	46,850.0	52,205.8	52,146.2	4.0	-0.1

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Con excepción de dos componentes de la Aportaciones Federales, todos ejercieron menores recursos a los aprobados en 2022, siendo la caída más representativa la del Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos, de -2.0 por ciento. Por su parte, los Fondos para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el de Aportaciones para las Salud, figuraron como los únicos que presentaron mayores recursos ejercidos que los aprobados para dicho ejercicio.

II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

A través de los Convenios de Descentralización y Reasignación de los estados con el Gobierno Federal se ejercieron 162 mil 256.3 mdp, cifra que representa el 7.3 por ciento del Gasto Federalizado pagado en 2022 y resulta superior en 41.4 por ciento (47,534.8 mdp) a lo previsto en el PEF 2022. Por el contrario, si la comparación se hace con respecto al monto ejercido en 2021 por este concepto, se identifican menores transferencias en términos reales (-2.5% real).

La distribución de este mayor gasto con relación a lo presupuestado entre los distintos tipos de convenios se presenta en la Tabla 4, que aparece a continuación.

Tabla 4

Convenios de Descentralización y Reasignación, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total de los Convenios de Descentralización y Reasignación	155,475.5	114,721.5	162,256.3	-2.5	41.4
Convenios de Descentralización	148,188.9	114,721.5	155,551.8	-1.9	35.6
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	212.4	249.9	230.9	1.6	-7.6
Secretaría de Hacienda (SHCP)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	128,907.9	101,245.7	128,706.6	-6.7	27.1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SADER)	1,904.4	3,344.1	3,620.6	77.6	8.3
Secretaría de Economía	231.5	0.0	156.4	-36.9	n.a.
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	10,543.8	2,951.4	14,179.9	25.6	380.4
Secretaría de Salud (SSA)	2,775.4	5,844.4	3,128.8	5.3	-46.5
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2,348.9	0.0	4,406.9	75.3	n.a.
Secretaría de Turismo (SECTUR)	231.9	0.0	106.8	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0.4	0.0	0.2	n.a.	n.a.
Secretaría de Seguridad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	432.0	711.3	579.5	25.3	-18.5
Entidades no Sectorizadas	200.0	374.8	364.8	70.4	-2.7
Secretaría de Cultura	343.3	0.0	70.2	-80.9	n.a.
SPC	56.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Convenios de Reasignación	7,286.6	0.0	6,704.5	-14.0	n.a.
Secretaría de Cultura	2,564.0	0.0	3,189.9	16.2	n.a.
Secretaría de Marina	212.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	-6.6	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	4,509.7	0.0	3,514.6	-27.2	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

i) Los Convenios de Descentralización representan el 95.9 por ciento (155 mil 551.8 mdp) del total de recursos aplicados a través de los Convenios con el Gobierno Federal, además se transfirió 35.6 por ciento más de lo que al efecto se presupuestó. En este sentido, la variación más significativa la reflejó SEMARNAT, al ejercer un presupuesto muy por encima de lo estimado en la aprobación del PEF.

ii) Por su parte, en los Convenios de Reasignación no se identifican recursos en el PEF 2022; sin embargo, se les asignaron 6 mil 704.5 mdp, mediante *Convenios con la Secretaría de Cultura, y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes*, firmados con diversas entidades federativas para diversos proyectos.

II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Para el periodo analizado se identificó que, los recursos del Gasto Federalizado ejercidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas⁹ ascendieron a 14 mil 161.8 mdp, cifra mayor en 43.3 por ciento a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de dicho año, que se presupuestó en 9 mil 884.5 mdp. No obstante, si la comparación de este concepto se hace con respecto a lo ejercidos en 2021 por las entidades federativas y municipios, se muestra una reducción real de 6.3 por ciento.

Las diferencias entre lo presupuestado y ejercido en 2022, así como lo ejercido en 2021 en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 5.

⁹ El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, los cuales tiene un destino específico en el gasto, es decir, están etiquetados y son auditables a nivel federal. Este Ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se van a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

Tabla 5

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	14,121.5	9,884.5	14,161.8	-6.3	43.3
Fondo Metropolitano	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	4,661.1	2,373.9	2,373.9	-52.4	0.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	986.3	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Capitalidad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	6,962.3	7,458.8	7,263.7	-2.5	-2.6
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	31.7	51.9	44.5	31.1	-14.3
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	12.0	0.0	20.2	57.0	n.a.
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	0.0	0.0	2,038.2	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	1,468.0	0.0	2,421.3	54.1	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Asimismo, el aumento en 4 mil 277.3 mdp del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 para el ejercicio 2022 con relación a lo estimado está vinculado fundamentalmente a las siguientes variaciones:

- I. Por el aumento de 2 mil 038.2 mdp para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, ya que este concepto no se tenía en ejercicios anteriores.
- II. Al incremento en el Apoyo Federal de Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica por 2 mil 421.3 mdp.

II.5 Salud Pública

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través de Salud Pública, anteriormente conocido como "Protección Social en Salud",

ascendió a 97 mil 878.1 mdp, equivalente a 4.4 por ciento del Gasto Federalizado pagado. En el ejercicio de 2022, los recursos por este concepto fueron superiores en 26.2 por ciento (20,305.4 mdp) a lo presupuestado para este año y menores 3 mil 684.5 mdp (-10.0% real) con respecto a lo ejercido un año atrás (Tabla 6).

Tabla 6

Salud Pública, 2021-2022					
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)					
Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
	(1)	(2)	(3)		
Total de Salud Pública	101,562.6	77,572.7	97,878.1	-10.0	26.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

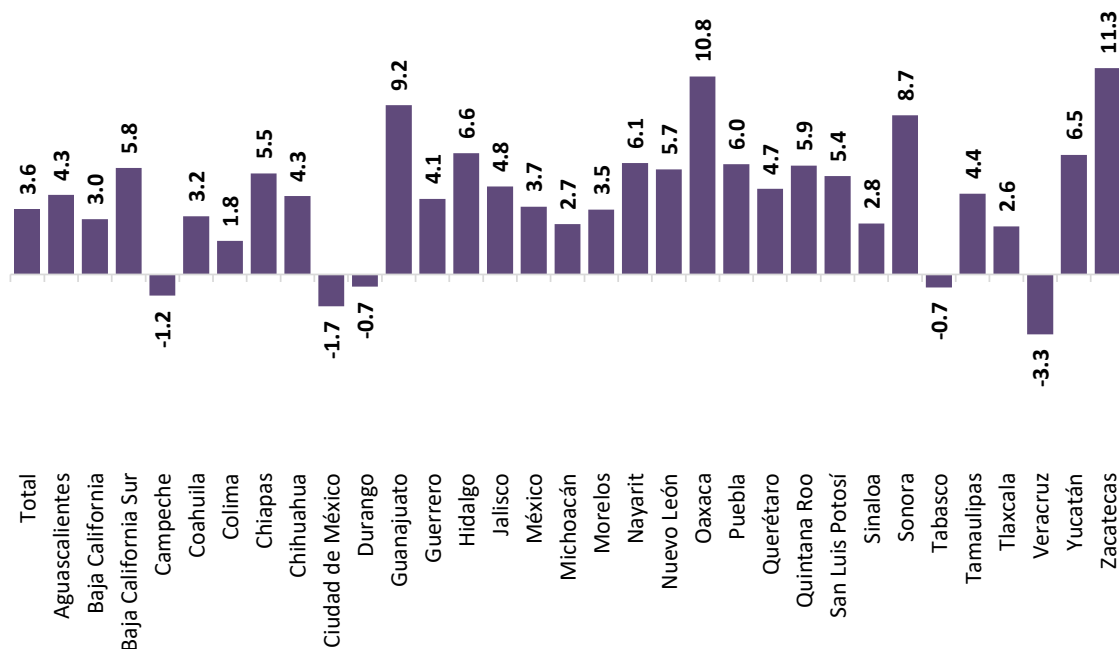
Al comparar el Gasto Federalizado total ejercido en 2022 contra el aprobado en dicho año, se observa que la totalidad de las entidades federativas registran mayores recursos, destacando la Ciudad de México con la variación positiva más alta (28.6%) y el Estado de México con la más baja (3.7%).

Para el periodo referido, y en términos reales, la mayoría de los estados (27) reportan recursos pagados vía Gasto Federalizado superiores respecto a los ejercidos en 2021, siendo Zacatecas la que logró el mayor avance (5,706.6 mdp), seguido de entidades como: Oaxaca y Guanajuato que reportaron crecimientos de 14 mil 138.1 mdp y 13 mil 290.0 mdp, respectivamente.

Cabe destacar que el monto no distribuible del Gasto Federalizado pagado en 2022 es menor en 96.4 por ciento real, equivalente a 1 mil 634.1 mdp menos que en 2021 (Gráfica 2).

Gráfica 2

Tasa Anual de Crecimiento Real del Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2022
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se observa en la gráfica, los estados que reportan las menores variaciones positivas en las transferencias pagadas a entidades federativas y municipios en 2022, respecto a lo ejercido en 2021, son: Veracruz, Ciudad de México, Durango, Tabasco y Campeche, destacando el primero de ellos

con la mayor variación negativa (-3.3%). Por su parte, Durango y Sonora figuran por ser las entidades federativas que presentaron la menor caída en el periodo (-0.7% ambas).

Tabla 7

Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2021-2022
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	2,014,044.5	2,112,213.2	2,232,380.7	3.6	5.7
Aguascalientes	22,935.6	24,240.3	25,614.9	4.3	5.7
Baja California	57,470.3	56,322.4	63,361.6	3.0	12.5
Baja California Sur	16,169.9	15,622.3	18,313.0	5.8	17.2
Campeche	20,613.3	20,780.5	21,806.2	-1.2	4.9
Coahuila	43,980.6	46,447.0	48,569.5	3.2	4.6
Colima	16,086.1	15,802.4	17,532.4	1.8	10.9
Chiapas	97,018.0	96,307.8	109,559.5	5.5	13.8
Chihuahua	57,113.0	59,265.7	63,743.8	4.3	7.6
Ciudad de México	212,522.4	173,727.1	223,497.1	-1.7	28.6
Durango	31,746.7	31,293.5	33,751.3	-0.7	7.9
Guanajuato	78,547.6	82,778.7	91,837.6	9.2	10.9
Guerrero	67,024.2	67,376.4	74,698.4	4.1	10.9
Hidalgo	47,757.4	50,922.0	54,500.0	6.6	7.0
Jalisco	110,336.2	116,797.5	123,759.6	4.8	6.0
México	220,298.9	235,761.8	244,487.8	3.7	3.7
Michoacán	75,364.2	72,594.8	82,881.7	2.7	14.2
Morelos	29,468.1	30,138.5	32,657.6	3.5	8.4
Nayarit	23,399.5	22,773.3	26,567.9	6.1	16.7
Nuevo León	82,125.1	83,960.0	92,945.4	5.7	10.7
Oaxaca	75,969.0	76,897.6	90,107.1	10.8	17.2
Puebla	87,654.5	91,904.6	99,468.9	6.0	8.2
Querétaro	33,553.9	35,421.1	37,590.4	4.7	6.1
Quintana Roo	26,218.5	27,293.9	29,729.2	5.9	8.9
San Luis Potosí	44,551.0	46,344.0	50,244.7	5.4	8.4
Sinaloa	53,298.8	51,526.2	58,631.7	2.8	13.8
Sonora	48,369.7	49,160.2	56,267.5	8.7	14.5
Tabasco	52,238.9	48,460.7	55,510.4	-0.7	14.5
Tamaulipas	57,293.0	58,689.4	64,022.6	4.4	9.1
Tlaxcala	22,093.1	22,656.5	24,267.0	2.6	7.1
Veracruz	132,304.7	122,361.1	136,955.1	-3.3	11.9
Yucatán	34,992.6	35,541.5	39,898.1	6.5	12.3
Zacatecas	29,882.7	30,819.1	35,589.4	11.3	15.5
No distribuible	5,647.4	112,225.4	4,013.3	-33.6	-96.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Como se refirió anteriormente, los recursos ejercidos vía Participaciones Federales representan el componente más importante dentro del Gasto Federalizado por el tamaño de sus recursos. Al comparar los recursos ejercidos en 2022 con los ejercidos en 2021, sobresale Oaxaca (29.7%) como el estado que presenta las mayores Participaciones Federales pagadas, seguido de Zacatecas (24.9%) y Guanajuato (17.4%). Por el contrario, Campeche, Veracruz y Tlaxcala representan las mayores reducciones en los recursos en 7.1 4.9 y 0.8 por ciento en términos reales, respectivamente, para este concepto. Cabe señalar que solo cuatro estados presentaron menores recursos ejercidos en 2022 respecto a los ejercidos un año antes.

Con relación a los recursos aprobados y ejercidos en 2022 en materia de Participaciones, Baja California Sur (24.3%) sobresale como la entidad que presenta la mayor variación positiva. Por su parte, Campeche reportó el menor ejercicio de gasto (-5.0%), respecto a lo aprobado por este concepto. Solo 5 estados registraron recursos ejercidos menores a los aprobados en 2022 (Tabla 8).

Tabla 8

Participaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	8.2	4.2
Aguascalientes	10,333.1	11,668.6	11,944.3	8.0	2.4
Baja California	28,279.9	31,801.3	33,746.7	11.5	6.1
Baja California Sur	6,740.2	6,363.9	7,913.1	9.7	24.3
Campeche	8,897.4	9,315.0	8,849.1	-7.1	-5.0
Coahuila	21,509.5	24,500.3	24,503.5	6.4	0.0
Colima	6,277.7	6,504.3	7,268.1	8.2	11.7
Chiapas	37,189.5	39,346.1	44,560.5	11.9	13.3
Chihuahua	27,594.1	31,559.6	32,660.5	10.6	3.5
Ciudad de México	93,206.8	105,816.8	103,910.5	4.2	-1.8
Durango	12,536.9	13,540.9	13,340.9	-0.6	-1.5
Guanajuato	39,403.2	45,910.5	49,505.9	17.4	7.8
Guerrero	20,792.6	23,175.2	24,631.5	10.7	6.3
Hidalgo	17,259.2	20,422.2	20,918.9	13.2	2.4
Jalisco	61,014.4	68,683.1	70,592.2	8.1	2.8
Estado de México	121,652.9	143,044.4	141,501.3	8.7	-1.1
Michoacán	30,117.2	32,934.5	35,086.7	8.8	6.5
Morelos	12,160.3	13,737.8	14,182.0	9.0	3.2
Nayarit	8,306.6	9,496.2	10,238.8	15.2	7.8
Nuevo León	46,630.0	49,665.9	54,684.9	9.6	10.1
Oaxaca	22,710.3	26,942.2	31,529.2	29.7	17.0
Puebla	39,138.4	44,352.3	46,082.6	10.0	3.9
Querétaro	17,595.9	19,045.0	20,024.2	6.3	5.1
Quintana Roo	12,469.2	13,262.5	14,203.3	6.4	7.1
San Luis Potosí	18,694.4	21,392.9	22,111.9	10.5	3.4
Sinaloa	23,269.3	24,175.8	25,595.6	2.8	5.9
Sonora	24,079.9	27,241.0	28,760.1	11.6	5.6
Tabasco	26,180.6	27,232.5	28,151.8	0.5	3.4
Tamaulipas	28,035.0	31,152.2	31,988.6	6.6	2.7
Tlaxcala	9,098.3	9,781.5	9,660.6	-0.8	-1.2
Veracruz	59,511.5	56,644.4	60,598.7	-4.9	7.0
Yucatán	15,551.5	17,119.1	18,991.9	14.1	10.9
Zacatecas	10,997.0	13,662.0	14,696.4	24.9	7.6
No distribuible	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

En el tema de Aportaciones Federales, todas las entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, registraron mayores recursos ejercidos en 2022 respecto a los aprobados en ese mismo año.

Solo tres estados presentaron menores recursos ejercidos en 2022 que los ejercidos en 2021. Las entidades federativas que presentaron variaciones negativas, fueron: Veracruz (-1.2%), Baja California Sur (-0.2%) y Chihuahua (-0.1%). El estado que registró la mayor variación positiva fue Quintana Roo (5.6%).

Asimismo, respecto a lo aprobado para el año de referencia, los estados más beneficiados en cuanto a su crecimiento fueron Sinaloa (4.5%), Aguascalientes (4.3%) y Coahuila (4.3%). En cambio, como ya se señaló, destaca la Ciudad de México por ser la única entidad federativa que experimentó menores transferencias a las programadas por este concepto (Tabla 9).

Tabla 9

Aportaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	825,652.4	890,544.4	895,650.2	1.4	0.6
Aguascalientes	10,711.2	11,207.1	11,692.7	2.0	4.3
Baja California	20,357.5	21,611.8	21,919.1	0.6	1.4
Baja California Sur	7,888.4	8,237.8	8,429.3	-0.2	2.3
Campeche	9,060.6	9,690.8	9,987.0	3.0	3.1
Coahuila	18,618.3	19,477.6	20,318.3	2.0	4.3
Colima	6,818.3	7,390.7	7,548.5	3.4	2.1
Chiapas	50,147.5	52,975.8	53,867.4	0.4	1.7
Chihuahua	23,579.5	24,226.0	25,216.0	-0.1	4.1
Ciudad de México	57,334.3	66,552.9	62,579.6	2.0	-6.0
Durango	14,715.4	15,334.5	15,899.7	0.9	3.7
Guanajuato	31,408.4	33,387.5	34,372.5	2.2	3.0
Guerrero	38,823.9	40,905.7	41,852.0	0.7	2.3
Hidalgo	25,947.8	27,324.4	28,433.6	2.4	4.1
Jalisco	37,904.5	40,273.9	41,202.7	1.6	2.3
Estado de México	82,334.2	87,617.2	89,085.8	1.1	1.7
Michoacán	33,912.1	35,816.5	36,279.2	0.0	1.3
Morelos	13,656.6	14,633.6	15,130.0	3.5	3.4
Nayarit	10,737.7	11,240.5	11,569.0	0.7	2.9
Nuevo León	26,111.4	27,768.3	28,853.0	3.2	3.9
Oaxaca	45,643.3	47,408.2	49,041.9	0.4	3.4
Puebla	38,285.1	41,379.0	42,349.8	3.3	2.3
Querétaro	12,901.5	13,985.0	14,320.2	3.7	2.4
Quintana Roo	11,688.7	12,875.8	13,214.5	5.6	2.6
San Luis Potosí	20,960.3	21,876.3	22,765.4	1.5	4.1
Sinaloa	20,589.7	21,209.8	22,169.6	0.6	4.5
Sonora	17,505.1	18,266.5	18,762.8	0.1	2.7
Tabasco	17,010.8	18,067.5	18,609.9	2.2	3.0
Tamaulipas	23,185.1	24,266.1	25,004.7	0.8	3.0
Tlaxcala	10,815.2	11,493.7	11,982.0	3.5	4.2
Veracruz	59,052.8	60,885.9	62,435.8	-1.2	2.5
Yucatán	14,193.9	15,335.9	15,797.6	4.0	3.0
Zacatecas	13,753.2	14,610.4	14,961.0	1.6	2.4
No distribuible	0.0	13,211.7	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: Para la presentación del Ramo 33 Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

Del total de entidades federativas, 15 ejercieron mayores recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2022, con relación a los recursos ejercidos en 2021.

La Ciudad de México reporta el incremento real anual más elevado en las transferencias pagadas en 2022 por este concepto, con 40.5 por ciento, seguido por Oaxaca (16.6%) y Baja California Sur (15.3%). Del resto de las entidades que presentan decrementos, en términos reales, destacan: Baja California (-30.0%), el Estado de México (-27.8%) y Morelos (-20.0%).

Adicionalmente, todos los estados presentaron incrementos por este concepto respecto a lo estimado en 2022, siendo el más significativo la Ciudad de México, con una variación de 614.8 por ciento; Oaxaca, con 176.8 por ciento; y Michoacán con 124.1 por ciento. No hubo entidades federativas con variaciones negativas, sin embargo, Puebla (6.2%) y Querétaro (4.1%) presentaron incrementos menores en comparación al observado en otros estados (Tabla 10).

Tabla 10

**Convenios de Descentralización y Reasignación Pagados por Entidad Federativa,
2021-2022**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	155,475.4	114,721.5	162,256.3	-2.5	41.4
Aguascalientes	1,547.9	1,364.6	1,605.8	-3.1	17.7
Baja California	7,549.3	2,909.3	5,656.9	-30.0	94.4
Baja California Sur	1,431.8	1,020.6	1,767.2	15.3	73.2
Campeche	1,827.1	1,774.7	2,056.6	5.2	15.9
Coahuila	2,796.3	2,469.0	2,954.7	-1.3	19.7
Colima	2,870.6	1,907.3	2,588.4	-15.8	35.7
Chiapas	5,920.3	3,985.8	6,802.0	7.3	70.7
Chihuahua	4,774.9	3,480.1	4,289.6	-16.1	23.3
Ciudad de México	6,451.5	1,357.3	9,702.1	40.5	614.8
Durango	4,085.1	2,418.1	3,827.3	-12.5	58.3
Guanajuato	3,702.4	3,480.7	3,794.6	-4.2	9.0
Guerrero	5,551.0	3,295.5	6,128.2	3.1	86.0
Hidalgo	3,620.4	3,175.4	4,005.0	3.4	26.1
Jalisco	8,138.2	7,840.6	8,574.5	-1.6	9.4
Estado de México	9,653.3	5,100.2	7,460.9	-27.8	46.3
Michoacán	8,771.5	3,843.8	8,613.3	-8.3	124.1
Morelos	2,658.0	1,767.1	2,276.1	-20.0	28.8
Nayarit	4,068.3	2,036.6	4,527.0	4.0	122.3
Nuevo León	8,014.3	6,525.8	7,923.2	-7.6	21.4
Oaxaca	5,649.4	2,547.1	7,050.6	16.6	176.8
Puebla	6,260.7	6,173.3	6,555.6	-2.2	6.2
Querétaro	2,422.6	2,391.1	2,490.2	-4.0	4.1
Quintana Roo	1,698.8	1,155.6	1,859.1	2.2	60.9
San Luis Potosí	3,619.7	3,074.7	3,909.3	0.9	27.1
Sinaloa	8,401.8	6,140.6	9,122.5	1.4	48.6
Sonora	5,832.6	3,652.7	7,108.8	13.9	94.6
Tabasco	6,100.9	3,160.7	5,517.0	-15.5	74.5
Tamaulipas	3,513.4	3,271.2	3,976.0	5.7	21.5
Tlaxcala	1,522.1	1,381.3	1,858.7	14.1	34.6
Veracruz	7,773.1	4,830.8	6,985.8	-16.0	44.6
Yucatán	4,617.9	3,086.6	4,427.5	-10.4	43.4
Zacatecas	4,630.4	2,546.7	5,202.6	5.0	104.3
No distribuable	0.0	11,556.5	1,639.4	n.a.	-85.8

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Para el ejercicio fiscal 2022, dentro del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las entidades federativas más beneficiadas por los recursos transferidos vía este concepto, respecto al año anterior, son: Chihuahua, Zacatecas y Durango. Es importante señalar que, durante el mismo periodo, la Ciudad de México no presentó recursos ejercidos por este concepto en 2021 y 2022, Coahuila fue el único estado que exhibió una variación negativa (-66.0% real) y Querétaro no registró montos ejercidos en 2021.

Cabe destacar que, al no conocer la distribución por entidad federativa en el Presupuesto Aprobado 2022 por este concepto, no es posible identificar una variación y el sentido de esta con respecto a lo pagado en el ejercicio fiscal de referencia (Tabla 11).

Tabla 11

Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas Pagado por Entidad Federativa, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	14,121.5	9,884.5	14,161.8	-6.3	43.3
Aguascalientes	1.0	n.d.	1.1	3.3	n.a.
Baja California	490.7	n.d.	1,170.9	122.9	n.a.
Baja California Sur	0.8	n.d.	54.3	6,656.3	n.a.
Campeche	445.5	n.d.	486.3	2.0	n.a.
Coahuila	606.1	n.d.	220.5	-66.0	n.a.
Colima	1.1	n.d.	1.3	11.3	n.a.
Chiapas	143.3	n.d.	158.5	3.4	n.a.
Chihuahua	0.8	n.d.	374.6	41,406.5	n.a.
Ciudad de México	0.0	n.d.	0.0	n.a.	n.a.
Durango	1.2	n.d.	121.7	9,143.2	n.a.
Guanajuato	0.6	n.d.	1.1	71.3	n.a.
Guerrero	1.1	n.d.	1.6	30.4	n.a.
Hidalgo	9.3	n.d.	13.8	38.3	n.a.
Jalisco	1.3	n.d.	5.5	295.9	n.a.
Estado de México	3.1	n.d.	6.1	81.8	n.a.
Michoacán	1.3	n.d.	87.2	6,134.1	n.a.
Morelos	1.2	n.d.	1.8	35.5	n.a.
Nayarit	73.7	n.d.	107.4	36.1	n.a.
Nuevo León	167.7	n.d.	225.3	25.5	n.a.
Oaxaca	47.9	n.d.	73.4	43.3	n.a.
Puebla	89.2	n.d.	104.3	9.3	n.a.
Querétaro	0.0	n.d.	1.1	n.a.	n.a.
Quintana Roo	5.3	n.d.	6.8	19.3	n.a.
San Luis Potosí	86.7	n.d.	119.2	28.4	n.a.
Sinaloa	420.8	n.d.	1,002.8	122.7	n.a.
Sonora	487.4	n.d.	1,027.1	96.9	n.a.
Tabasco	1,505.6	n.d.	1,641.8	1.9	n.a.
Tamaulipas	1,521.3	n.d.	1,984.4	21.9	n.a.
Tlaxcala	0.7	n.d.	0.8	5.4	n.a.
Veracruz	2,351.8	n.d.	2,652.2	5.4	n.a.
Yucatán	6.3	n.d.	11.0	63.4	n.a.
Zacatecas	1.2	n.d.	124.1	9,601.7	n.a.
No distribuible	5,647.4	9,884.5	2,373.9	-60.7	-76.0

n.a. = no aplica, n.d.=no disponible.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.5. Salud Pública

Durango (28.6%) presentó el mayor incremento anual, en términos reales, de los recursos pagados para la Salud Pública en 2022 respecto a los ejercidos un año antes. En contraste, Nayarit registró la mayor caída real (-44.9%).

Por otro lado, en el PEF 2022, no es posible identificar la distribución geográfica por entidad federativa; por lo tanto, no es posible determinar las variaciones con respecto al presupuesto aprobado para ese ejercicio. (Tabla 12).

Tabla 12

**Recursos para Salud Pública Pagados por Entidad Federativa,
2021-2022**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2021	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	101,562.6	77,572.7	97,878.1	-10.0	26.2
Aguascalientes	342.4	n.d.	371.0	1.2	n.a.
Baja California	792.9	n.d.	868.1	2.3	n.a.
Baja California Sur	108.7	n.d.	149.2	28.2	n.a.
Campeche	382.7	n.d.	427.3	4.3	n.a.
Coahuila	450.3	n.d.	572.5	18.8	n.a.
Colima	118.3	n.d.	126.2	-0.4	n.a.
Chiapas	3,617.4	n.d.	4,171.2	7.7	n.a.
Chihuahua	1,163.7	n.d.	1,203.1	-3.4	n.a.
Ciudad de México	55,529.8	n.d.	47,304.9	-20.4	n.a.
Durango	408.0	n.d.	561.6	28.6	n.a.
Guanajuato	4,033.1	n.d.	4,163.5	-3.5	n.a.
Guerrero	1,855.6	n.d.	2,085.2	5.0	n.a.
Hidalgo	920.8	n.d.	1,128.7	14.5	n.a.
Jalisco	3,277.8	n.d.	3,384.7	-3.5	n.a.
Estado de México	6,655.4	n.d.	6,433.7	-9.7	n.a.
Michoacán	2,562.1	n.d.	2,815.4	2.7	n.a.
Morelos	991.9	n.d.	1,067.8	0.6	n.a.
Nayarit	213.2	n.d.	125.7	-44.9	n.a.
Nuevo León	1,201.6	n.d.	1,259.0	-2.1	n.a.
Oaxaca	1,918.1	n.d.	2,412.0	17.5	n.a.
Puebla	3,881.2	n.d.	4,376.6	5.4	n.a.
Querétaro	633.9	n.d.	754.6	11.2	n.a.
Quintana Roo	356.5	n.d.	445.6	16.8	n.a.
San Luis Potosí	1,189.8	n.d.	1,338.9	5.1	n.a.
Sinaloa	617.1	n.d.	741.3	12.2	n.a.
Sonora	464.7	n.d.	608.7	22.4	n.a.
Tabasco	1,441.1	n.d.	1,589.8	3.1	n.a.
Tamaulipas	1,038.2	n.d.	1,068.9	-3.8	n.a.
Tlaxcala	656.8	n.d.	765.0	8.8	n.a.
Veracruz	3,615.5	n.d.	4,282.6	10.7	n.a.
Yucatán	623.0	n.d.	670.1	0.5	n.a.
Zacatecas	500.9	n.d.	605.2	12.9	n.a.
No distribuible	0.0	77,572.7	0.0	n.a.	n.a.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022*, México, 30 de abril de 2023.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021*, México, 30 de abril de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022*, México, 28 de noviembre de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 20 de diciembre 2021.
- Balance Fiscal en México. Definición y Metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, abril de 2022.

2.-Indicadores de resultados en el sistema de monitoreo y evaluación del Gasto Público

Presentación

Esta investigación tiene como propósito revisar la instrumentación y uso de los indicadores de resultados en México, como la principal herramienta del sistema de monitoreo y evaluación del gasto público, en el marco de la metodología de presupuestación por resultados, adoptada como parte de la nueva gestión pública, que comenzó a instrumentarse durante la primera década del siglo XXI.

El objeto de estudio no solo resulta relevante en la medida de su propia naturaleza, como un instrumento útil para evaluar los resultados de la gestión gubernamental y la aplicación correspondiente de recursos públicos, sino además cobra realce en el contexto de la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que requiere de instrumentos fiables para medir sus avances y logros.

De acuerdo con la OCDE, el monitoreo adecuado y la información honesta sobre los indicadores es el centro del Acuerdo Internacional sobre los Objetivos de Desarrollo para el Milenio; en consecuencia, las estadísticas oportunas y fidedignas son fundamentales para la exitosa instrumentación de un proceso de gestión basado en resultados, que a su vez permita mejorar la aplicación del gasto y por ende mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.

En el desarrollo del presente estudio se mostrará en qué consiste y qué persigue el sistema de monitoreo y evaluación del gasto público, demostrándose la necesidad de contar con indicadores técnicamente adecuados para que dicho proceso de gestión por resultados funcione de forma adecuada.

Para lograrlo, en primer lugar, el estudio brinda un panorama general sobre la gestión por resultados; para luego destacar el papel que juegan los indicadores de resultados dentro de este proceso, además de describir sus características técnicas y el uso adecuado de los mismos.

En un segundo apartado, se revisa el marco normativo que rige el uso de indicadores de resultados, en México, enfatizando su vinculación con el Presupuesto Basado en Resultados.

Para concluir con un breve análisis sobre el uso de indicadores de resultados, como herramienta central del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la Administración Pública Federal.

El propósito último del Estudio es identificar las áreas de oportunidad que en la actualidad se advierten en la instrumentación de la gestión por resultados, iniciada en México desde hace 16 años; y así, a su vez, identificar los factores que han limitado la utilización efectiva de la información generada por el Sistema de Evaluación del Desempeño, como parte de los procesos de programación y presupuestación de los recursos federales y de su evaluación.

1. Marco de referencia: la gestión por resultados

La adopción gradual de técnicas de gestión orientada a resultados, en los años noventa del siglo pasado, principalmente en los países europeos, permitió introducir un enfoque sistémico en la administración pública, de manera integral en la gestión de programas y proyectos, como parte de la denominada Nueva Gestión Pública (NGP).

Muchas instituciones públicas, tanto en países desarrollados como en desarrollo, actualmente usan una variedad de técnicas prácticas para la gestión por resultados, lo que incluye, en primer término, la planeación estratégica basada en resultados, además del uso de marcos lógicos o modelos de resultados de proyectos, incluidos la presupuestación basada en resultados, la gestión de riesgos y el monitoreo y evaluación del gasto público con el mismo enfoque.

Todo ello con el propósito de mejorar los procesos administrativos y cumplir las obligaciones de rendición de cuentas, mediante la información del desempeño institucional. Pero particularmente, para introducir principios de eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto, pues con la aplicación de estas nuevas técnicas se ha buscado combatir la fórmula incrementalista en el diseño de los presupuestos públicos, al mismo tiempo que mejorar la aplicación de los recursos escasos, a fin de hacer frente a los problemas crecientes relativos a los déficits fiscales, ineficiencia de los servicios públicos y la desconfianza ciudadana, que prevalecieron en las últimas décadas del siglo pasado.

En la actualidad, en la mayoría de los países de la OCDE, el monitoreo y evaluación del gasto público basado en resultados (denominado en México Sistema de Evaluación del Desempeño) es una herramienta fundamental del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que coadyuva a medir sistemáticamente el avance de los resultados de programas y proyectos, a través de la instrumentación de un sistema de información de resultados, cuya base son los indicadores de resultados.

Los sistemas de monitoreo y evaluación del gasto público dependen de la definición cuidadosa de objetivos y metas, a fin de poder identificar los mejores indicadores que permitan la adecuada y oportuna medición de los resultados.

Los países que han instrumentado exitosamente sistemas de monitoreo y evaluación reconocen la función crucial que estos cumplen para informar sobre políticas y decisiones de programación; y además han ido elaborando estrategias para mejorar sus sistemas, no solo a nivel nacional sino también subnacional.

1.1 ¿Qué son los indicadores de resultados?

Los indicadores son un instrumento para medir los resultados de un programa o política en forma cuantitativa o cualitativa. El diseño de su formulación se basa en la identificación de variables cuya medición, en forma numérica, refleje el estado determinado de situaciones específicas de la realidad, en un momento dado, y sobre las que la intervención gubernamental busca producir un cambio.

Los valores obtenidos para los indicadores, para distintos estados o momentos de la realidad, tomando como parámetro base la situación o estado sin intervención gubernamental, deben reflejar los cambios que la ejecución de una política o programa ha producido. En consecuencia, deben permitir la medición de sus resultados en forma oportuna y constituyen una fuente de información primaria para los análisis de costo-efectividad¹⁰.

Conforme a la definición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), un indicador de desempeño o de resultados es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los indicadores son unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de las variables clave de un proceso, son medidas que describen cuan bien se están alcanzando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución.

¹⁰ El estudio de **costo-efectividad** introduce un concepto cualitativo dividiendo el **costo** total por una medida del resultado del programa (por ejemplo, el número de pacientes curados). El **costo** total se dividirá entre los resultados del programa (por ejemplo, el número de pacientes tratados).

De tal forma que, los indicadores son las herramientas que se utilizan para medir el logro hacia la consecución de los objetivos planteados. Particularmente, en los presupuestos “traducen” los objetivos y resultados de las políticas y programas a términos medibles, expresando el nivel de logro en su consecución e intentando responder a la pregunta de si se está produciendo un avance y en qué medida, comparando los resultados reales (obtenidos) con los programados, proporcionando de esta forma una base objetiva para la toma de decisiones.

Así, los indicadores de desempeño o de resultados deben proporcionar información a los funcionarios responsables de los programas y del presupuesto, de forma que estos puedan determinar los progresos en el logro de los objetivos y metas, a lo largo de la cadena de implementación (desde los impactos en el nivel superior hasta los insumos en el nivel operativo). En consecuencia, el uso de indicadores de desempeño sirve como un insumo para el trabajo analítico y el proceso de toma de decisiones¹¹.

De acuerdo con el Banco Mundial, los indicadores de desempeño deben facilitar la medición, el seguimiento y la evaluación de los resultados del presupuesto en forma oportuna, estandarizada y a costo razonable.

La literatura sobre monitoreo y evaluación, como se verá más adelante, hace referencia a diversos acrónimos que pueden ayudar a establecer indicadores adecuados según un conjunto de parámetros técnicos.

1.2 Tipos de indicadores

Existen diversos tipos de indicadores de resultados o de desempeño, no obstante, en la Administración Pública se utilizan básicamente dos:

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

¹¹ Banco Mundial. La calidad del gasto público. Nota n.º 7, enero de 2009.

Por su parte, la SHCP¹² define a mayor detalle ambos tipos de indicadores. Los estratégicos los refiere como aquellos que:

- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios (Pp's).
- Contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluyen, a su vez, los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores como instrumentos para medir el logro de los objetivos

CARACTERÍSTICAS	TIPOS	ÁMBITOS	DIMENSIONES
✓ Derivados de la planeación, políticas y estrategias. ✓ Tiene relación directa con los objetivos y los resultados. ✓ Medición, cociente que relaciona variables. ✓ Medio para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. ✓ Instrumento para la rendición de cuentas y la transparencia.	✓ Estratégicos ✓ De Gestión	✓ Impacto ✓ Resultado Intermedio ✓ Producto ✓ Proceso	✓ Eficacia ✓ Eficiencia ✓ Economía ✓ Calidad

Metas del Indicador:
 Línea base
 2008
 ↓
 2012
 Visión 2030

Estratégicos	De Gestión
IMPACTOS	PROCESOS
RESULTADO INTERMEDIO	ACTIVIDADES
PRODUCTOS	INSUMOS

Fuente: Tomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), SHCP, 2009.

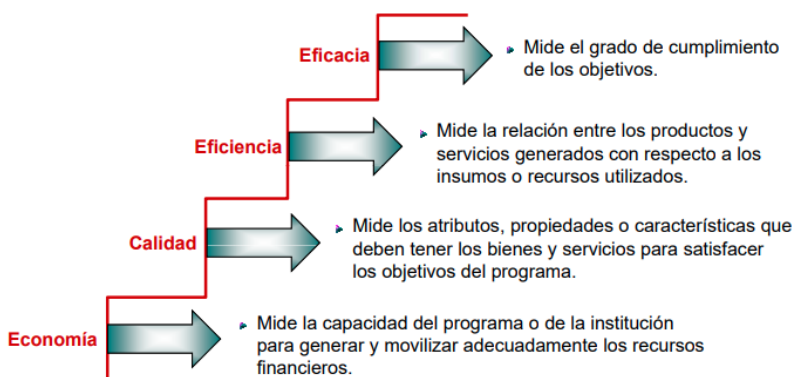
- Impactan de manera directa en la población o área de enfoque.

En tanto que, los indicadores de gestión, de acuerdo con la definición de la SHCP, son aquellos que:

- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que

Dimensiones de los indicadores

Se refiere al aspecto particular del objetivo a ser medido.



Fuente: Tomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), SHCP, 2009.

¹² SHCP. Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, México, 2009.

los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

- Incluyen los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Ahora bien, de acuerdo con la misma fuente, los indicadores se caracterizan por medir distintas dimensiones, como se muestra en la gráfica adyacente.

1.3 Características de los indicadores

Los indicadores, de acuerdo con diversos autores, deben reunir las siguientes características:

- Ser Claros: Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
- Relevantes: Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.

Características básicas de los indicadores		
SMART*	0	CREMA**
Specific: Específico		Claro
Measurable: Cuantificable		Relevante
Achievable: Alcanzable		Económico
Relevant: Relevante		Monitoreable
Trackable: Susceptible de monitorear		Adecuado

*SMART: acrónimo en inglés del conjunto de características propuestas primeramente por Peter Drucker en 1954.
 **CREMA: del acrónimo CREAM en inglés introducido por Schiavo-Campo (1999).

- Económicos: Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- Monitoreables: Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
- Adecuados: Proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto, ni tan abstracto, para evitar que medir el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Esto con el propósito de que los indicadores permitan medir de manera objetiva, bajo criterios de eficiencia, economía, eficacia y calidad, el desempeño de la administración pública y el impacto del gasto público.

En el caso específico de México, de acuerdo con los *Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública*

Federal¹³, los indicadores deben ser una expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporcionen un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa federal, monitorear y evaluar sus resultados.

Por su parte, en los *Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales*¹⁴ se establecen las características que deben tener los indicadores, en virtud de que estos deben proporcionar a las autoridades públicas, los responsables de las políticas públicas y de los Pp's, los agentes económicos y sociales, así como al resto de la ciudadanía, información objetiva e imparcial, a partir de la cual se puedan tomar mejores decisiones de diversa índole.

En este contexto, conforme se establece en los citados Lineamientos, las características técnicas que deben cumplir los indicadores son las siguientes:

- a) **Independencia:** deben construirse de forma objetiva e independiente, libres de toda presión de grupos políticos u otros grupos de interés, en especial en cuanto a la elección de las técnicas, las definiciones y las metodologías más apropiadas para garantizar su calidad;
- b) **Soportados metodológicamente:** deben apoyarse en una metodología sólida, lo cual exige herramientas, procedimientos y conocimientos especializados;
- c) **Relevancia:** deben expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo;
- d) **Validez:** deben ser apropiado para medir exactamente lo que se quiere medir y no otra cosa;
- e) **Oportunidad:** para ser útiles, los indicadores deben estar disponibles en el tiempo y lugar en que se requiere tomar decisiones;
- f) **Factibilidad:** deben, preferentemente, de poder construirse a partir de las condiciones cotidianas de operación de un sistema, para ello es necesario que los procesos de trabajo generen los insumos informativos necesarios;

¹³ SHCP, *Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, Diario Oficial de la Federación de 30 de marzo de 2007.

¹⁴ CONAC, *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales*, Diario Oficial de la Federación de 9 de diciembre de 2009.

- g) **Claridad:** es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados;
- h) **Sintético:** un indicador no explica a un sistema en su totalidad, pero da una buena idea de su estado;
- i) **Comparabilidad nacional e internacional:** deben permitir realizar análisis longitudinales en el tiempo y transversales en comparación a sistemas de naturaleza semejante;
- j) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- k) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente;
- l) **Adecuado:** el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- m) **Aporte marginal:** en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

1.4 Recomendaciones de organismos internacionales respecto al uso de indicadores

De acuerdo con la OCDE y el Banco Mundial¹⁵ el sistema de información de resultados debe ser pragmático; comenzar con los datos básicos que están disponibles, incluyendo los datos indirectos; usar los indicadores cualitativos significativos para complementar los indicadores cuantitativos, o para compensar su ausencia si los indicadores cuantitativos no están disponibles; e incluir el apoyo a medidas eficientes en términos de costo para mejorar la disponibilidad de datos y los sistemas de monitoreo del país o de proyectos.

La meta final debe ser un sistema de gestión sólido basado en resultados que incluya indicadores específicos y cuantificables conectados a un cronograma con datos básicos y evaluaciones periódicas del desempeño de proyectos y programas contra las metas definidas. El marco de indicadores para una gestión para resultados debe, en lo posible:

¹⁵ OCDE y Banco Mundial, Buenas Prácticas Recientemente Identificadas de Gestión Para Resultados De Desarrollo, 2005.

- Ser sencillo;
- Depender de los sistemas de información del país, apoyando al máximo el fortalecimiento de la capacidad;
- Estar orientado a la rendición de cuentas; y
- Estar armonizado para reducir al mínimo los costos de transacción de sistemas y facilitar el análisis comparativo.
- Los indicadores y las estrategias del monitoreo y evaluación del gasto público se deben vincular de manera lógica a los efectos e impactos deseados, y demostrar claramente si los resultados buscados se están logrando.
- El mismo conjunto de indicadores usado sistemáticamente a lo largo de cualquier intervención de programa o proyecto sirve para aportar pruebas del desempeño de los resultados.
- Las actividades del monitoreo y evaluación del gasto público continuas permiten analizar el grado en que los resultados planeados realmente se logran, lo que facilita ir ajustando la instrumentación de los programas según sea necesario.

Por su parte, la CEPAL señala que “Aunque hay varios indicadores potenciales de resultados esperados, la matriz de marco lógico (que se incluye en los sistemas de información de resultados) debe especificar la cantidad mínima necesaria para concluir que el Propósito se ha logrado. Los indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto, y deben obtenerse a costo razonable, preferiblemente de las fuentes de datos existentes. Los mejores indicadores contribuyen a asegurar una buena gestión del proyecto y permiten que los gerentes de proyecto decidan si serán necesarios componentes adicionales o correcciones de rumbo para lograr el Propósito del proyecto”¹⁶.

La misma fuente enfatiza que, los indicadores deben hacer específicos los resultados esperados en tres dimensiones: cantidad, calidad y tiempo.

¹⁶ Ortigón, Edgar, et al. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, CEPAL, 2015, p.25.

- Especificar en términos de cantidad: cuánto queremos producir o lograr.
- Especificar en términos de calidad: para establecer un estándar sobre el cual comparar.
- Especificar en términos de tiempo: para establecer cuándo se logrará el objetivo.

La CEPAL además resalta, en el documento citado, que se deben verificar los siguientes aspectos:

- Los indicadores de Propósito no sean un resumen de los componentes, sino una medida del resultado de tener los componentes en operación;
- Los indicadores de Propósito midan lo que es importante;
- Todos los indicadores estén especificados en términos de cantidad, calidad y tiempo;
- Los indicadores para cada nivel de objetivo sean diferentes a los indicadores de otros niveles;
- El presupuesto sea suficiente para llevar a cabo las Actividades identificadas.

Por último, la CEPAL enfatiza que, aunque puede haber varios indicadores para cada componente, como también para el propósito y fin que persigue el proyecto; no es necesario incluir muchos indicadores si con uno solo se puede definir adecuada y operacionalmente el objetivo.

De acuerdo con la CEPAL, como regla general, se debe usar el mínimo de indicadores requeridos para especificar adecuadamente un objetivo.

2. Marco normativo que rige la elaboración de indicadores en México

Desde 2006, con la promulgación de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH)¹⁷, en México se inició la instrumentación de un nuevo esquema de gestión presupuestal, orientado a resultados; lo que implicó una serie de modificaciones al marco normativo,

¹⁷ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.

generándose desde reformas constitucionales hasta reformas a nivel de reglamentos, pasando por diversas leyes federales, así como decretos y acuerdos institucionales.

Las principales modificaciones legales se realizaron a nivel constitucional, las cuales reformaron los artículos: 6º, 73, 74, 79, 116, 122 y 134.

Destacan, en particular, las efectuadas al Artículo 134 constitucional, en lo relativo a que, los gobiernos, tanto federal como estatales, deben administrar los recursos públicos bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con un enfoque de resultados, es decir, se evaluarán los obtenidos con el ejercicio de dichos recursos, propiciando que estos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados.

Al respecto, conviene mencionar que en los Artículos 16, 24, 27, 28, 61, 85, 107, 110 y 111, de la LFPRH, se establece la obligatoriedad de elaborar indicadores de desempeño para monitorear los avances y evaluar los resultados por parte de los ejecutores de gasto.

En particular debe comentarse que, en el Artículo Sexto Transitorio de la LFPRH se estableció que "El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP deberá concluir la implantación del sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el Artículo 111 de la Ley, a más tardar en el ejercicio fiscal 2008".

En dicha LFPRH se define al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como "el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos".

De forma complementaria, en el Artículo 27 de la misma LFPRH se establece que: "La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán

a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño."

Asimismo, se expidieron nuevas leyes como la LGCG, y nuevos lineamientos, a fin de crear el marco normativo bajo el cual funcionaría la nueva gestión pública en lo relativo a las funciones fiscales, particularmente las presupuestarias.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva LGCG, cuyo objetivo es establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

En este recuento, también importa destacar el Artículo 54 de la LGCG, pues en él se señala que "La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente; así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo..."

En este contexto, a partir del ejercicio fiscal 2008, la Administración Pública Federal inició la adecuación del proceso presupuestario para fortalecer su vinculación con los objetivos de la planeación para el desarrollo, así como para establecer los instrumentos que permitan evaluar el logro de los resultados esperados.

Para ello, se adoptaron mejoras en la estructura programática, consistentes en una redefinición y clasificación de los programas, proyectos y

actividades presupuestarias, que permitan identificar las asignaciones y destino final del gasto público federal.

Con el objeto de coadyuvar al cumplimiento de esta normatividad, se establecieron, y emitieron, previamente los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*¹⁸, y posteriormente las *Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño*¹⁹.

En resumen, el marco normativo vigente en materia presupuestaria y de rendición de cuentas, establece que todas las unidades ejecutoras de gasto federal (UEG), están obligadas a reportar indicadores de gestión y de resultados de sus programas presupuestarios, dichos indicadores deben ser claros y sobre todo deben permitir medir los cambios en los programas, a fin de calcular sus logros, en aras de generar información relevante a ser considerada en la programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

2.1 El Marco del sistema de Indicadores: el Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El PbR se define como el conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen constantemente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograr los objetivos, con el propósito de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

De acuerdo con la OCDE, el PbR es una manifestación más de la NGP, y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

Aunque en México, formalmente, se instrumentó el PbR a partir del ejercicio fiscal de 2008, su principal instrumento, el SED se comenzó a desarrollar desde 2007 y consta de dos componentes:

- El primero es la evaluación de programas y políticas relacionados con el presupuesto. Este involucra el diseño de indicadores de

¹⁸ Publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2007.

¹⁹ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2008.

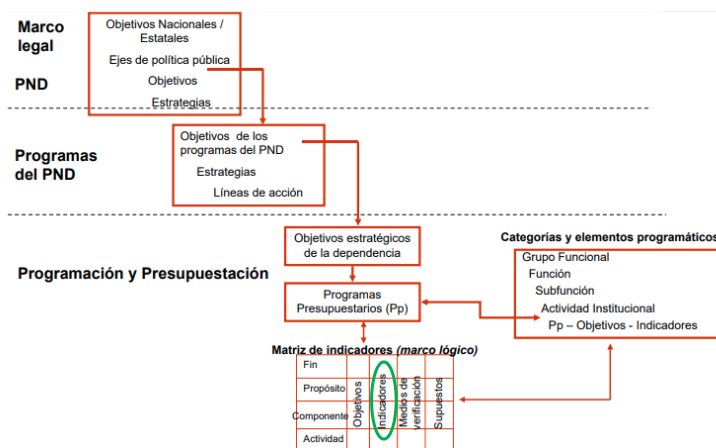
desempeño, conocidos como indicadores estratégicos, para medir la producción y los resultados de los programas. Además, involucra la conducción de diferentes tipos de evaluaciones de programas y políticas. Las evaluaciones de los programas se realizan como parte del Programa Anual de Evaluación del gobierno.

- El segundo componente es el de la evaluación de los procesos de gestión y los servicios públicos. Este se centra en mejorar los procesos de gestión dentro del sector público y la calidad de la prestación de los servicios.

Esta actividad involucra el diseño de indicadores de desempeño para medir y evaluar los procesos de gestión y los servicios públicos. Estos indicadores se conocen como indicadores de gestión. La actividad se lleva a cabo por medio del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Además de generar la información sobre desempeño, el SED busca vincular los procesos de planeación y presupuestación con la información de los resultados del gasto público. El objetivo es asegurar que la información generada por el SED se utilice en la toma de decisiones de los procesos señalados.

Los indicadores en el Presupuesto Basado en Resultados



Fuente: Tomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), SHCP, 2009.

3. La construcción de indicadores en la Administración Pública Federal

En el marco del PbR y el SED, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 (PEF) y con base en la estructura programática, las dependencias y entidades, en los programas presupuestarios a su cargo,

incorporan una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con base en la Metodología de Marco Lógico²⁰.

Dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual, en teoría habría de facilitar el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado en estos.

Mediante las MIR's se alinean los objetivos y los indicadores de los programas presupuestarios con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los de los programas derivados de este.

El SED es obligatorio para los ejecutores de gasto y debe incorporar indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, haciendo énfasis en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

En cumplimiento con los Artículos 7 y Cuarto transitorio de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación y las entidades federativas deben adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el *Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales*²¹.

Dichos Lineamientos establecen que, la construcción de los indicadores de desempeño para medir los resultados de los recursos federales deberá realizarse con base en la Metodología de Marco Lógico, utilizando la MIR de los programas presupuestarios, de conformidad con los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, y deberá ser congruente con las *Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008 .

²⁰ La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Ortegón, Edgar, et al. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, CEPAL, 2015, p.13.

²¹ Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2009.

Asimismo, la normatividad en la materia señala que, para efectos de presentación de los reportes de transparencia y rendición de cuentas, la SHCP, en coordinación con los entes públicos que corresponda, llevará a cabo una selección de aquellos indicadores de desempeño que por la relevancia del objetivo cuyo cumplimiento miden, tienen mayor representatividad en el conjunto de los resultados esperados con la ejecución de los recursos públicos federales.

De igual modo se establece que los entes públicos que ejerzan recursos públicos federales deberán revisar anualmente los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, para su mejora y actualización, tomando en cuenta la información derivada del monitoreo y evaluación de su desempeño, de conformidad con el Decreto de PEF para el ejercicio fiscal que corresponda.

Por último, también se establece en la normatividad que, la actualización y mejora continua de los indicadores de desempeño, en su caso, deberá reflejarse en las reglas de operación, lineamientos u otras disposiciones que regulen la ejecución de los programas presupuestarios. Estos indicadores serán la base del monitoreo y la evaluación del desempeño.

En este contexto, los indicadores de desempeño para medir el avance físico deberán:

- I. Estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.
- II. Contar con metas.
- III. Contar con una ficha técnica, que incluya al menos los siguientes elementos:
 - a. Nombre del indicador;
 - b. Programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponde;
 - c. Objetivo para el cual se mide su cumplimiento;
 - d. Definición del indicador;
 - e. Tipo de indicador (estratégico o de gestión);
 - f. Método de cálculo;
 - g. Unidad de medida;
 - h. Frecuencia de medición;

- i. Características de las variables, en caso de ser indicadores compuestos;
 - j. Línea base; y
 - k. Metas: anual, para el año que corresponda, y para al menos tres años posteriores; y trimestral, desglosada para el año que corresponda; en caso de indicadores compuestos, deberán incorporarse estas metas para las variables que lo componen.
- IV. Los indicadores de desempeño deberán permitir la medición de los objetivos en las dimensiones siguientes:
- a. Eficacia, que mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
 - b. Eficiencia, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción;
 - c. Economía, que mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; y
 - d. Calidad, que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.

Por su parte, el avance financiero se refiere al valor absoluto y relativo que registre el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate, conforme a las clasificaciones económica, funcional-programática y administrativa.

Para cada momento contable (comprometido, devengado, ejercido y pagado) se deberán construir, en un marco de gradualidad, los siguientes indicadores con relación al presupuesto aprobado y modificado:

- I. Porcentaje de avance al periodo respecto al presupuesto anual;
- II. Porcentaje de avance al periodo respecto al monto calendarizado al periodo; y
- III. Variación porcentual, nominal y real, con relación al monto registrado en el mismo periodo del año anterior.

3.1 Ejemplos de indicadores reportados por las Unidades Ejecutoras de Gasto (UEG)

Como muestra del tipo de información que en la actualidad se reporta sobre el SED, debe destacarse el informe que al respecto rinde la SHCP en la Cuenta Pública 2021, entre cuyos datos destaca que "... considerando el universo de indicadores de desempeño de las MIR, de los Pp con recursos fiscales aprobados a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, el 97.7% de los indicadores registraron avances en el cumplimiento de las metas, lo que representa un total de 3,790 indicadores de desempeño (de un universo de 3,879). La misma proporción se observa para aquellos Pp con recursos fiscales ejercidos, debido a que el 97.7% de los indicadores registraron avances". Lo cual se resume a continuación:

Indicadores de Desempeño en MIR, Cuenta Pública 2021						
Ramos Administrativos y Generales, Entidades de Control Presupuestario Directo	Aprobado			Ejercido		
	Número de indicadores del desempeño en las MIR	Número de indicadores del desempeño con MIR con registro de avances	Porcentaje de indicadores de desempeño con MIR con registro de avances	Número de indicadores del desempeño en las MIR	Número de indicadores del desempeño con MIR con registro de avances	Porcentaje de indicadores de desempeño con MIR con registro de avances
Total	3,879	3,790	97.70%	4,028	3,937	97.7%
Ramos Administrativos	3,555	3,510	98.70%	3,713	3,666	98.7%
Ramos Generales	111	67	60.40%	102	58	56.9%
Entidades de Control Presupuestario Directo	213	213	100.00%	213	213	100.0%

FUENTE: Módulo Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al respecto debe observarse la gran cantidad de indicadores reportados, 3 mil 879, los cuales solo corresponden, como se señaló a los Ramos Administrativos y Generales, así como a las Entidades de Control Presupuestario Directo, sin considerar los de las Empresas Productivas del Estado y de los Órganos Autónomos; situación que de entrada denota una falta de selección conforme a la relevancia de los indicadores, pues como señala la CEPAL, aunque existan muchos indicadores, no se deben incluir todos, sino que incluso un solo indicador bien diseñado por propósito y por componente del programa puede ser suficiente para evaluar el cumplimiento del objetivo del programa en cuestión.

De hecho, eso es lo ideal, pues de lo contrario la información proporcionada es poco manejable, y en la práctica, como sucede en la Administración Pública Federal, no será considerada para el proceso de programación y presupuestación de los recursos, que es el propósito fundamental del SED.

Por ende, con base en la revisión de los indicadores reportados a nivel de cada programa, se observa el reporte de demasiados indicadores, los cuales, en la mayoría de los casos no son claros, relevantes ni monitoreables.

Como ejemplo se presenta en la página siguiente un fragmento de la MIR de uno de los programas más representativos de la política social actual del país, el Pp S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”.

Con el propósito de mostrar la imposibilidad de monitorear, a partir de los indicadores reportados, el avance de los resultados del Pp S176, se presentan los indicadores reportados en las Cuentas Públicas de 2020 y 2021, y lo que observamos es una falta de continuidad en el reporte de los indicadores, o quizá son los mismos, pero con denominación distinta.

Ejemplo de ello es el indicador denominado “Porcentaje de personas adultas mayores indígenas de 65 años y más y no indígenas de 68 años y más que se encuentran en condición de pobreza respecto al total de personas adultas mayores en el país”, del cual en la Cuenta Pública 2020 no se reporta avance, en virtud de que su periodicidad es bienal, no obstante, en la Cuenta Pública 2021 no sólo no se reporta avance, sino que ni se incluye dentro de los indicadores del programa.

Otros aspectos a destacar son sin duda, la falta de claridad de los indicadores reportados, lo que dificulta vincularlos con el logro del objetivo del programa, el cual, hay que resaltar no se incluye en la ficha de la MIR del programa, por lo tanto, es imposible corroborar si lo reportado contribuye o no a la consecución del objetivo último de este programa.

Indicadores del Programa Presupuestario S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", Cuenta Pública 2021

Nivel de Objetivo	Denominación de los indicadores	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo de medición frecuencia	METAS-AVANCE	
Fin	Tasa de variación de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de pobreza extrema	[(PAM en situación de pobreza extrema en el año t/PAM en situación de pobreza extrema en el año t-2)-1]*100]	Tasa de variación	Estratégico - Eficacia - Bienal	Meta anual aprobada:	8.6
					Meta anual ajustada:	-12.56
	Tasa de variación del promedio de carencias sociales presentadas por las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM)	[(Promedio de carencias sociales presentadas por las PAM en el año t/Promedio de carencias sociales presentadas por las PAM en el año t-2)-1]*100	Tasa de variación	Estratégico - Eficacia - Bienal	Realizado al Periodo:	-12.19
					Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	99.59
Propósito	Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social	[(Número de PAM en situación de carencia por acceso a la seguridad social en el periodo t/Número de PAM en situación de carencia por acceso a la seguridad social en el periodo t-2)-1]*100	Tasa de variación	Estratégico - Eficacia - Bienal	Meta anual aprobada:	
					Meta anual ajustada:	-18.99
	Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo	(Personas adultas mayores atendidas por el Programa en el periodo t/Población objetivo)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Realizado al Periodo:	-19.73
					Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	100.91
	Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos	(Valor del ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad en el año t/Valor del promedio, a precios constantes, de la línea de	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	Meta anual aprobada:	334.31
					Meta anual ajustada:	333.15
	Razón por sexo de personas adultas mayores derechohabientes con apoyos emitidos	(Número de mujeres adultas mayores derechohabientes con apoyos emitidos/Número de hombres adultos mayores derechohabientes con apoyos emitidos)	razón	Gestión - Eficacia - Trimestral	Realizado al Periodo:	312.15
					Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	93.7
	Porcentaje de Personas Adultas Mayores derechohabientes con apoyos recibidos respecto de las Personas Adultas Mayores derechohabientes con apoyos emitidos	(Número de Personas Adultas Mayores derechohabientes con apoyos recibidos / Número de Personas Adultas Mayores derechohabientes con apoyos emitidos)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	Meta anual aprobada:	1.25
					Meta anual ajustada:	1.25
	Porcentaje de pagos de marcha emitidos a las personas adultas auxiliares de las Personas Adultas Mayores, con respecto a las bajas de personas derechohabientes por fallecimiento identificadas	(Número de pagos de marcha emitidos en el año a las personas adultas auxiliares de las personas adultas mayores/Número de bajas de personas derechohabientes por fallecimiento identificadas)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	99.77
					Meta anual aprobada:	97.43
Componente	Porcentaje de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias electrónicas del total de apoyos económicos directos emitidos a Personas Adultas Mayores derechohabientes	(Total de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias electrónicas a las Personas Adultas Mayores derechohabientes / Total de apoyos económicos directos emitidos) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual ajustada:	98
					Realizado al Periodo:	98.77
	Promedio de días en los que se realizan las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a derechohabientes mediante transferencias electrónicas	(Sumatoria de días en que se realizan cada una de las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas/ Número total de actividades realizadas para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas)	Promedio	Gestión - Eficacia - Bimestral	Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	100.78
					Meta anual aprobada:	28.68
	Porcentaje de personas adultas mayores incorporadas al Programa	(Total de Personas Adultas Mayores incorporadas al Programa / Total de Personas Adultas Mayores programadas para incorporar)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual ajustada:	7
					Realizado al Periodo:	3.11
	Porcentaje de mesas de atención instaladas respecto a las programadas a instalar para llevar a cabo el pago de recursos por transferencia no electrónicas	(Mesas instaladas/ Mesas programadas)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	44.42
					Meta anual aprobada:	60
	Porcentaje de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias no electrónicas del total de apoyos económicos directos emitidos a Personas Adultas Mayores derechohabientes	(Total de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias no electrónicas a las Personas Adultas Mayores derechohabientes / Total de apoyos económicos directos emitidos) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual ajustada:	60.2
					Realizado al Periodo:	59.32
	Promedio de días en los que se realizan las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a derechohabientes mediante transferencias electrónicas	(Sumatoria de días en que se realizan cada una de las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas/ Número total de actividades realizadas para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas)	Promedio	Gestión - Eficacia - Bimestral	Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	98.55
					Meta anual aprobada:	2.86
Actividad	Porcentaje de personas adultas mayores incorporadas al Programa	(Total de Personas Adultas Mayores incorporadas al Programa / Total de Personas Adultas Mayores programadas para incorporar)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual ajustada:	2
					Realizado al Periodo:	2
	Porcentaje de mesas de atención instaladas respecto a las programadas a instalar para llevar a cabo el pago de recursos por transferencia no electrónicas	(Mesas instaladas/ Mesas programadas)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	100
					Meta anual aprobada:	100
	Porcentaje de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias no electrónicas del total de apoyos económicos directos emitidos a Personas Adultas Mayores derechohabientes	(Total de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias no electrónicas a las Personas Adultas Mayores derechohabientes / Total de apoyos económicos directos emitidos) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Realizado al Periodo:	111.22
					Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	111.22
	Promedio de días en los que se realizan las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a derechohabientes mediante transferencias electrónicas	(Sumatoria de días en que se realizan cada una de las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas/ Número total de actividades realizadas para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas)	Promedio	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	98
					Meta anual ajustada:	98
	Porcentaje de personas adultas mayores incorporadas al Programa	(Total de Personas Adultas Mayores incorporadas al Programa / Total de Personas Adultas Mayores programadas para incorporar)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Realizado al Periodo:	86.71
					Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	88.48
	Porcentaje de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias no electrónicas del total de apoyos económicos directos emitidos a Personas Adultas Mayores derechohabientes	(Total de apoyos económicos directos emitidos a través de transferencias no electrónicas a las Personas Adultas Mayores derechohabientes / Total de apoyos económicos directos emitidos) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	40
					Meta anual ajustada:	39.8
	Promedio de días en los que se realizan las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a derechohabientes mediante transferencias electrónicas	(Sumatoria de días en que se realizan cada una de las actividades necesarias para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas/ Número total de actividades realizadas para la dispersión de apoyos a través de transferencias electrónicas)	Promedio	Gestión - Eficacia - Bimestral	Realizado al Periodo:	40.68
					Avance realizado al periodo con respecto a la meta anual ajustada %:	97.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Indicadores del Programa S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" reportados en la Cuenta Pública 2020

Nivel de Objetivo	Denominación de los Indicadores	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Metas-Avances	
Fin	Porcentaje de personas adultas mayores indígenas de 65 años y más y no indígenas de 68 años y más que se encuentran en condición de pobreza respecto al total de personas adultas mayores en el país.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	Meta anual aprobada:	38.2
				Meta anual ajustada:	38.2
				Realizado al Período:	0
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	0
Propósito	Porcentaje del ingreso promedio de las personas beneficiarias no indígenas adultas mayores de 68 años o más respecto del valor promedio de la línea de bienestar mínimo	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	Meta anual aprobada:	324.23
				Meta anual ajustada:	315.83
				Realizado al Período:	0
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	0
	Porcentaje del ingreso promedio de las personas beneficiarias indígenas adultas mayores de 65 años o más respecto del valor promedio de la línea de bienestar mínimo	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	Meta anual aprobada:	308.2
				Meta anual ajustada:	293.79
				Realizado al Período:	0
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	0
Componentes	Porcentaje de pago de marcha otorgados a los representantes o auxiliares de las personas adultas mayores respecto de las bajas por fallecimiento no identificadas de las personas adultas mayores	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Meta anual aprobada:	72.8
				Meta anual ajustada:	28.7
				Realizado al Período:	7
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	24.41
	Porcentaje de personas beneficiarias con apoyos recibidos respecto de las personas registradas en el Padrón Activo de Beneficiarios.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	95.05
				Meta anual ajustada:	98
				Realizado al Período:	97.83
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	99.8
	Porcentaje de personas no indígenas adultas mayores de 65 a 67 años que reciben apoyo económico del Programa respecto de las personas con apoyo económico del Programa Pensión para Adultos Mayores 2018	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Meta anual aprobada:	66
				Meta anual ajustada:	52.58
				Realizado al Período:	16.1
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	169.37
	Porcentaje de personas adultas mayores que forman parte del Padrón Activo de Beneficiarios del Programa respecto de la población objetivo	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Meta anual aprobada:	100
				Meta anual ajustada:	93
				Realizado al Período:	97.25
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	102.44
Actividad	Porcentaje de apoyos económicos directos entregados a través de transferencias electrónicas del total de apoyos económicos directos entregados a personas adultas mayores beneficiarias	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	60.4
				Meta anual ajustada:	58.57
				Realizado al Período:	59.22
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	101.1
	Porcentaje de mesas de atención instaladas respecto a la programadas a instalar para llevar a cabo el pago de recursos por transferencia no electrónicas	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	98
				Meta anual ajustada:	98
				Realizado al Período:	76.74
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	78.3
	Porcentaje de apoyos económicos directos entregados a través de transferencias no electrónicas del total de apoyos económicos directos entregados a personas adultas mayores beneficiarias	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	39.6
				Meta anual ajustada:	41.43
				Realizado al Período:	41.73
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	100.74
	Porcentaje de personas adultas mayores incorporadas al Programa	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Bimestral	Meta anual aprobada:	100
				Meta anual ajustada:	100
				Realizado al Período:	101.78
				Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	101.78

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Ejemplo de esto es el indicador "Porcentaje de apoyos económicos directos entregados a través de transferencias electrónicas del total de apoyos económicos directos entregados a personas adultas mayores beneficiarias", el cual reporta un avance de 98.5% en 2021, mientras que en 2020 su avance fue de 101.1%, al respecto conviene preguntarse ¿Es malo que el avance en 2021 sea inferior al de 2020? Pero sobre todo ¿Cómo contribuye al objetivo del programa la forma como se realiza el pago a los adultos mayores? ¿Es

relevante este indicador para el logro del objetivo del programa? O ¿cómo se relaciona con él?

Con base en información del CONEVAL “El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, indígena de 65 años o más y no indígena de 68 años o más, a través de un apoyo económico de \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos de manera bimestral. El Programa también entrega un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que se entrega a un representante del Adulto Mayor, una vez que este fallece (Reglas de Operación 2019). En las Reglas de Operación 2020, tanto el monto de la Pensión como el pago de marcha ascendió a \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos de manera bimestral”²².

En este contexto, resulta evidente que con base en este tipo de indicadores se carece de los elementos técnicos necesarios (que establecen organismos como CEPAL, OCDE, entre otros), para poder evaluar los resultados del impacto de estos programas presupuestarios; evidentemente las UEG, en apego a la normatividad en la materia, cumplen con la elaboración de los indicadores, no obstante, la calidad de estos imposibilita su utilización en los procesos de programación y presupuestación; y en la evaluación del gasto federal.

3.2 El seguimiento y evaluación del gasto público con base en los indicadores de resultados que actualmente reportan las UEG

En la actualidad, a 14 años de haberse instrumentado en México el SED, el seguimiento y evaluación del Gasto Público Federal, a partir de los indicadores que generan y reportan las UEG, continúa siendo un proceso complicado y no siempre exitoso, además de que no permite medir la calidad del gasto, como debiera permitir bajo la óptica del PbR, y en

²² CONEVAL. Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/601321/S176_PBAM.pdf

consecuencia la información que genera no es utilizada para la programación y presupuestación de los recursos federales.

Debe considerarse que, la rendición de cuentas y la evaluación de la calidad del gasto es un proceso largo, que requiere de certeza jurídica, así como de continuidad institucional y respaldo político desde los más altos niveles para su institucionalización y plena instrumentación, pero también de capacidad técnica y destreza de los funcionarios encargados de diseñar, calcular y presentar los indicadores, esto es en el ámbito operativo.

En el caso de la Federación, como ya se ha señalado a lo largo del presente estudio, se han venido sentando las bases legales y jurídicas para la rendición de cuentas y evaluación del gasto desde 2006; sin embargo, aún quedan áreas de oportunidad para que a través del SED se puedan efectivamente evaluar los resultados e impactos del gasto público, entre las que destacan:

- Definir claramente los objetivos, indicadores y metas de los programas y sus vínculos con los resultados y objetivos de las políticas.
- Estandarizar e institucionalizar los procedimientos para asegurar una amplia aceptación y validación de las metas.
- La generación de información y estadísticas oportunas que alimenten la información del desempeño, esto es, los indicadores referentes a productos se basan sobre todo en registros administrativos (datos recolectados diariamente por los propios ejecutores de los programas). Por su parte, los indicadores de resultados se basan en mayor medida en datos estadísticos (observaciones periódicas obtenidas mediante encuestas o estimaciones), que no se recopilan con suficiente frecuencia como para que sirvan de base para las decisiones anuales sobre el presupuesto²³.
- La información sobre el desempeño requiere análisis, debe ser procesada y organizada de una manera estructurada, accesible y oportuna.

²³ Banco Mundial y SHCP. Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México p. 42.

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/Banco_mundial/Libro_Mejorando_la_calidad_del_gasto_publico.pdf

En este contexto, con la información que brindan las UEG a través de sus MIR's, como ya se mostró en el apartado anterior, no es posible dar un seguimiento cabal y oportuno al gasto público federal, y menos aún evaluar los resultados de la aplicación del gasto público.

Al respecto, debe resaltarse que los indicadores que actualmente se reportan no reúnen las características básicas para cumplir los objetivos del SED como instrumento central del PbR, los cuales como ya se señaló deben, mínimamente, ser: claros, relevantes, económicos y monitoreables.

Conforme están reportados los indicadores en las MIR's, no resultan en todos los casos claros, pues no es fácil identificar de dónde y cómo se obtienen las cifras para calcularlos; se reportan tantos indicadores que se dificulta identificar cuáles son relevantes; en la mayoría de los casos cuando se trata de determinar el impacto o incidencia del gasto en la población objetivo, esto no se puede porque implica el levantamiento de encuestas y/o trabajo de campo costoso; y evidentemente es tal la dispersión de la información que brindan que se dificulta monitorear el comportamiento del indicador en el tiempo.

3.3 Observaciones de CONEVAL y de la Auditoría Superior de la Federación en materia de indicadores y rendición de cuentas

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable y el CONEVAL²⁴ se observan las siguientes áreas de oportunidad en la instrumentación de la matriz de indicadores:

1. Definir mejor los indicadores de resultados, principalmente a nivel de propósito, que permitan medir el desempeño del programa y el cambio que, efectivamente, se ha logrado en la población objetivo.
2. Mejorar el planteamiento de los bienes y servicios que otorga el Gobierno a través de sus Programas Federales (componentes).
3. Asegurar la construcción de matrices de indicadores por Programa Federal, cuando en la ejecución del programa intervienen más de una Dependencia.

²⁴ Consejo Nacional de Armonización Contable. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, Diario Oficial de la Federación de 9 de diciembre de 2009.

4. Fomentar la vinculación de la Matriz de Indicadores con las Reglas de Operación de los Programas.
5. Avanzar hacia la definición de instrumentos que permitan vincular no sólo los objetivos, desde el Programa hasta el Plan Nacional de Desarrollo, sino también de los indicadores.
6. Difundir la lógica interna del Programa, es decir que se conozca el vínculo desde las actividades, hasta los objetivos y resultados más amplios, principalmente entre los operadores del Programa, pero sin dejar de lado a la ciudadanía en general.
7. Promover un mayor compromiso por parte de los funcionarios de alto nivel en la construcción y validación de la matriz de indicadores.
8. Impulsar la implementación gradual y constante en todas sus etapas, reforzando los vínculos con el SED y el PbR.
9. Asegurar la clara definición y entrega de incentivos que apoyen la institucionalización del PbR.
10. Fortalecer la coordinación entre Coneval, SHCP y SFP, especificando con mayor detalle la utilidad, alcances y limitaciones de la matriz de indicadores en el PbR.

Por su parte, la ASF²⁵, con base en diversas auditorías realizadas con el objetivo de revisar la información presentada, los atributos y los avances de las metas de los indicadores de desempeño de los Pp's de la Administración Pública Federal y su relación con las asignaciones presupuestarias, en el marco del PbR y el SED, señala las siguientes observaciones:

- La alineación de los Pp's con los Programas Sectoriales y con las Metas Nacionales no corresponde en algunos casos a las relaciones válidas señaladas por la SHCP.
- Se detectaron Pp's en los que no fue posible comprobar la elaboración de la MIR.
- Un número importante de los indicadores pueden no tener los elementos necesarios para un diseño y/o programación adecuada y/o consistente, y no cumplen con sus metas.

²⁵ Auditoría Superior de la Federación Secretaría de Hacienda y Crédito Público Contribución del Gasto Público a la Actividad Productiva y el Empleo Estudio: 16-0-06100-OE-1781 Estudio Núm.: 1781-GB, pp. 22-24. México 2017.

- Las adecuaciones presupuestarias mostraron insuficiencias en reportar sus efectos en las metas y la información sobre los resultados esperados y alcanzados.
- No existe una obligatoriedad para realizar evaluaciones de impacto de todos los Pp's.
- Mejorar la normativa y los mecanismos que contribuyan e incentiven el logro de los resultados esperados de los programas presupuestarios, medidos por sus indicadores de desempeño y se consideren en el proceso de programación y presupuesto.

En tanto, CONEVAL²⁶ señala que, en la revisión de los indicadores de resultados de Pp's sociales, en 2012 se encontraron las siguientes áreas de oportunidad:

- Sólo 51 por ciento de los programas cuentan con medios de verificación claros y precisos para monitorear de manera apropiada los indicadores de Fin.
- El 52 por ciento de los programas cuentan con medios de verificación claros y precisos para monitorear de manera apropiada los indicadores de propósito.
- Únicamente 49 por ciento de programas cuentan con medios de verificación claros y precisos para monitorear de manera apropiada los indicadores de componente.
- Y solamente 44 por ciento de los programas cuentan con medios de verificación claros y precisos para monitorear de manera apropiada los indicadores de actividades.

Lo cual significa que solamente, alrededor de la mitad de los programas sociales que reportaban indicadores de resultados en 2012 contaban con medios de verificación de sus indicadores reportados en los cuatro niveles de objetivos que evalúan los indicadores.

En este sentido, se corrobora lo señalado por diversos autores en el sentido de que aún quedan varios desafíos por atender en la medición de la calidad del gasto, entre los que destacan "... armonizar las categorías de programas

²⁶ CONEVAL, Experiencia de México en la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados. Hacia la integración de un sistema de indicadores de los programas y acciones sociales, México 2014, p. 41.

en el presupuesto e introducir clasificaciones basadas en productos y resultados, establecer mecanismos de consulta y validación de las metas e indicadores incorporando a los niveles de decisión del gobierno, formular y adoptar una más amplia estrategia de información y establecer un plan estructurado y a mediano plazo para desarrollar capacidades de gestión orientada a resultados, monitoreo y evaluación en los funcionarios públicos de todos los niveles"²⁷.

²⁷ Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México p. 43
[file:///C:/Users/amila/Downloads/Libro_Mejorando_la_calidad_del_gasto_publico%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/amila/Downloads/Libro_Mejorando_la_calidad_del_gasto_publico%20(1).pdf)

4. Reflexiones Finales

Con base en la revisión histórica, tanto normativa como operativa, de la utilización de indicadores de resultados en el sistema presupuestario mexicano, como una herramienta fundamental del PbR, se puede afirmar que el proceso de instrumentación del SED hasta la fecha no ha podido ser concluido a satisfacción, en virtud de que aún no se alcanza el objetivo medular de este, que es el de generar información confiable, a través de los indicadores de resultados, que permita a los tomadores de decisiones mejorar el proceso de programación y presupuestación, además de brindar elementos para la rendición de cuentas y valoración de la calidad del gasto público.

Se señala lo anterior derivado de la cantidad de información dispersa, poco clara e incluso, en ocasiones, contradictoria que se genera a partir de las MIR's, que, conforme a la normatividad vigente, las UEG's generan de manera periódica (anual y trimestralmente), y que lamentablemente no siempre se utilizan para los procesos de programación y presupuestación del gasto, ni para evaluar los resultados del gasto. Al menos no se genera un informe oficial con la información que pudiera derivarse de ellas.

En opinión de la OCDE, en México las reformas presupuestarias se han concentrado en la cantidad, sacrificando la calidad, enfatizando que la deficiente calidad de las evaluaciones y de los indicadores de desempeño ha sido uno de los factores que explica el hecho de que los usuarios clave no empleen dicha información²⁸.

Lo anterior deriva, principalmente, del hecho de que no existe un estándar de calidad en el diseño de los indicadores, que, entre muchos otros aspectos, privilegie en su diseño y elaboración el concentrarse en indicadores relevantes e importantes, que brinden información útil.

En consecuencia, en México pese al abundante marco normativo que regula la elaboración y utilización de indicadores de resultados, se requiere perfeccionar la definición y la claridad para la elaboración y el uso de los mismos; pues si bien, en la actualidad existe toda una gama de requerimientos de generación de indicadores para las funciones de

²⁸ OCDE. Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México, 2009, p.132.
<https://www.oecd.org/mexico/48190152.pdf>

planeación, evaluación, gestión y auditoría de los programas, faltan señales transparentes acerca del propósito y la utilización de cada medida o cada categoría de indicador.

Lo anterior, evidencia la necesidad de una institución autónoma, que sea la encargada de elaborar los indicadores, en colaboración con las UEG's, pues en la actualidad genera discrecionalidad en los indicadores el que sean las propias UEG's las que se autoevalúen.

Dicha necesidad de reducir la discrecionalidad en el diseño y elaboración de los indicadores, es patente, desde el momento que los resultados de estos no son verificables por terceros, esto es fuera de las propias UEG's que los generan, sus resultados no pueden ser evaluados ni por los tomadores de decisiones en materia presupuestal (para la programación y presupuestación), ni por el Poder Legislativo, al que compete dar seguimiento al gasto, ni mucho menos por la sociedad a fin de evaluar la calidad del gasto.

De continuar el diseño y elaboración de los indicadores de gestión a cargo de las UEG's, se continuará dando pauta a que estas unidades tengan incentivos a *maquillar*²⁹ las cifras de los resultados alcanzados, lo que dificulta el seguimiento objetivo del ejercicio del gasto, e impide el objetivo central del SED, que es generar información que permita mejorar la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos, así como una rendición de cuentas transparente.

Para cumplir adecuadamente con dichas funciones, los indicadores de resultados deben elaborarse y difundirse de acuerdo con las mejores prácticas internacionalmente reconocidas, mismas que buscan garantizar el cumplimiento de principios básicos, como son los de imparcialidad, fiabilidad, objetividad, independencia científica, rentabilidad y oportunidad.

²⁹ Planificar y presupuestar en América Latina Ricardo Martner Editor, CEPAL 2008, p. 145

Fuentes de Información

- Auditoría Superior de la Federación Secretaría de Hacienda y Crédito Público Contribución del Gasto Público a la Actividad Productiva y el Empleo Estudio: 16-0-06100-0E-1781 Estudio Núm.: 1781-GB, pp. 22-24. México 2017.
- Banco Mundial y SHCP. Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México, 2010.
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/Banco_mundial/Libro_Mejorando_la_calidad_del_gasto_publico.pdf
- CEPAL. Planificar y presupuestar en América Latina. Ricardo Martner Editor, Santiago de Chile, 2008.
- CONAC, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, DOF de 9 de diciembre de 2009.
- CONEVAL. Experiencia de México en la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados. Hacia la integración de un sistema de indicadores de los programas y acciones sociales, México 2014.
- CONEVAL. Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/601321/S176_PBA_M.pdf
- OCDE. Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México, 2009.
<https://www.oecd.org/mexico/48190152.pdf>
- OCDE y Banco Mundial. Buenas Prácticas Recientemente Identificadas de Gestión Para Resultados de Desarrollo, 2005.
- Ortigón, Edgar, et al. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, CEPAL, 2015.
- SHCP. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, DOF 31 de marzo de 2008.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008#gsc.tab=0
- SHCP. Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. DOF de 9 de diciembre de 2009.

- SHCP. Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. DOF de 31 de marzo de 2008.
- SHCP. Cuenta Pública 2021.
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2021>
- SHCP. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31 de diciembre de 2008.
- SHCP. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF de 30 de marzo de 2006.
- SHCP. Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación de 30 de marzo de 2007.
- SHCP. Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, México, 2009.

**3.-Comentarios al Informe Estadístico sobre el
Comportamiento de la
Inversión Extranjera Directa en México
(enero-diciembre de 2022)**

Resumen

- La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada y notificada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 ascendió a 35 mil 291.6 millones de dólares (mdd), lo que implicó un incremento de 11.61% respecto a la captada en el mismo lapso de 2021. Del total, el 48.15% correspondió a nuevas inversiones, 45.42% a reinversión de utilidades, y 6.43% a cuentas entre compañías.
- Las nuevas inversiones repuntaron 22.91%, al pasar de un ingreso de 13 mil 825.3 mdd en el cuarto trimestre de 2021 a 16 mil 993.1 mdd en el mismo periodo de 2022; la reinversión de utilidades registró un aumento de 31.24%, al transitar de 12 mil 213.0 a 16 mil 027.8 mdd; y, las cuentas entre compañías se contrajeron 59.33% al ir de 5 mil 582.9 a 2 mil 270.7 mdd, en igual lapso.
- Por sector económico, cuatro de éstos recibieron el 77.0% del total de la IED: 36.02% se dirigió a las manufacturas; 15.13% a transporte; 13.15% a servicios financieros y de seguros; y, 12.71% a información en medios masivos.
- Por entidad federativa, 30.95% del total se registró en la Ciudad de México, seguido por Nuevo León, Jalisco, Baja California y Chihuahua. Por país de origen, 42.56% provino de Estados Unidos (15,021.6 mdd); seguido de Canadá con 3 mil 780.1 mdd (10.71% del total); y, Argentina, con 2 mil 315.9 mdd (6.56%).
- Las previsiones del sector privado sobre los flujos de entrada de recursos a México por concepto de IED, en la Encuesta recabada por el Banco de México en febrero del presente año, estiman que podrían ascender a 34 mil 310 mdd en 2023 y a 35 mil 423 mdd para 2024.
- La OCDE, en su comunicado "IED en cifras" (enero, 2023), indica que, al tercer trimestre de 2022, los flujos de entrada a nivel mundial continúan en su trayectoria ascendente, aumentando 11.78 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021. Al mes de septiembre de 2022, los principales receptores de entradas de IED fueron: Estados Unidos (236,427.0 mdd); China (161,917.5 mdd); Australia (71,127.5 mdd); Brasil (66,952.9 mdd); y, Reino Unido (63,267.0 mdd). Respecto a México, éste se situó en el octavo lugar con 32 mil 147.4 mdd.

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados presenta el documento “Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero - diciembre de 2022)”, Informe que la Secretaría de Economía, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera en su Fracción IV del Artículo 27, envía al H. Congreso de la Unión.

El documento está estructurado en cuatro apartados: el primero refiere el panorama internacional para conocer el contexto económico global en el que se desarrolló la Inversión Extranjera Directa (IED); de la misma forma, la evolución, a nivel nacional, de los indicadores que dan cuenta de la situación económica que prevalece al interior del país. El segundo, muestra la composición de la IED en el periodo enero - diciembre de 2022, así como la descripción de su distribución por sectores económicos, entidad federativa y por país de origen; el tercer apartado detalla la participación de la IED en las principales cuentas externas de México y las expectativas sobre su desempeño; y, finalmente, se presenta una perspectiva internacional de los flujos de inversión.

1. Contexto Económico

1.1. Entorno Internacional

En 2022, los niveles de inflación aumentaron de manera significativa y en muchos países alcanzaron valores máximos en varias décadas; de esta forma, las presiones sobre los precios se expandieron a una amplia gama de bienes y servicios. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países; sin embargo, sigue siendo superior a las metas de los bancos centrales. Por tal motivo, durante el año pasado, éstos continuaron elevando las tasas de interés, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes en el mundo.

Sobre esta línea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su documento "Perspectivas de la Economía Mundial: La inflación toca máximos en un contexto de bajo crecimiento" del mes de enero, modificó los pronósticos de desempeño de la economía global. Así, el organismo proyecta que el crecimiento mundial haya sido de 3.4 por ciento en 2022 (3.2% en la estimación previa de octubre).

Lo anterior, debido a que la actividad económica en varios países fue mejor de lo esperado en el tercer trimestre de 2022, incluidos Estados Unidos (EE.UU.), la Zona del Euro (ZE) y otros mercados emergentes y en desarrollo. Ello respondió a factores internos, como un mejor desempeño a lo previsto del consumo y la inversión privada; al aumento del gasto de los hogares, sobre todo en servicios; y, a un incremento en la inversión empresarial para atender la demanda contenida como efecto de los confinamientos a causa de la pandemia por COVID-19.

Por el lado de la oferta, se dio una menor presión sobre los precios de los insumos al aliviarse los cuellos de botella y disminuir los costos de transporte, permitiendo una reactivación de los sectores que previamente habían enfrentado restricciones, como el automotor; en tanto que, los mercados de energéticos se adaptaron más rápido de lo previsto al shock de la invasión rusa a Ucrania.

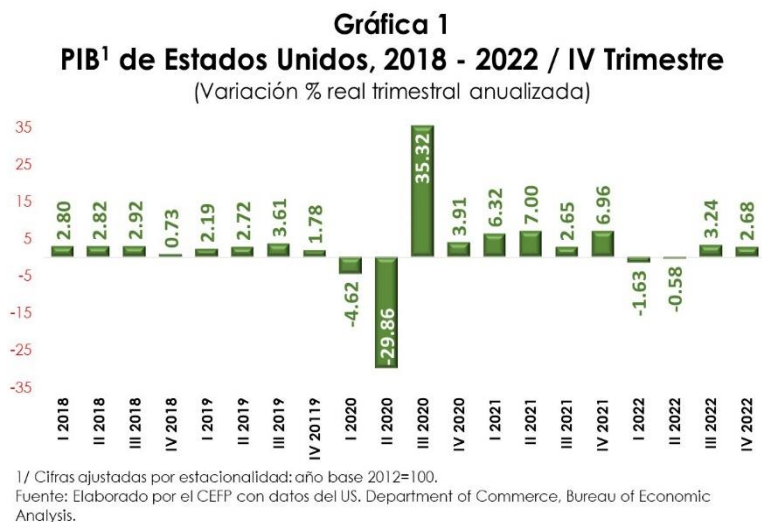
Adicionalmente, el FMI indica que el crecimiento en EE.UU. sigue siendo más firme de lo previsto, debido al mayor gasto de los consumidores, mientras que el desempleo se aproxima a mínimos históricos

En lo que toca al nivel de precios, el FMI estima que la inflación mundial disminuya, de 8.8 por ciento en 2022 (promedio anual) a 6.6 por ciento en 2023; niveles superiores a los observados antes de la pandemia (2017–2019; promedio de 3.5%). Estas circunstancias han llevado a los bancos centrales a subir las tasas más rápido de lo previsto, en especial en EE.UU. y la ZE, y a emitir señales de que las tasas permanecerán elevadas por más tiempo.

Las condiciones financieras se endurecieron significativamente, con una estricta política monetaria en las principales economías y la creciente aversión al riesgo. La volatilidad aumentó, específicamente en los mercados de deuda pública, superando el máximo observado durante la pandemia.

En el caso de la economía estadounidense, en 2022, la actividad productiva real tuvo un avance anual de 2.07 por ciento en comparación con 2021. A tasa trimestral anualizada su producto subió 2.68 por ciento en el último cuarto de 2022, respecto a un periodo atrás cuando registro un crecimiento de 3.24 por ciento (véase gráfica 1).

Por su parte, durante el periodo de octubre a diciembre de 2022, la producción industrial de EE.UU. retrocedió en 0.61 por ciento a tasa trimestral ajustada por estacionalidad, luego de crecer 0.33 por ciento en el tercer cuarto del año. La producción



manufacturera aumentó 0.01 por ciento, la producción automotriz mostró una mejoría de 0.13 por ciento; y, la producción minera lo hizo en 0.87 por ciento.

Por otro lado, en los últimos tres meses del año pasado, la actividad económica de la ZE tuvo un incremento del PIB de 0.1 por ciento con respecto al periodo previo, cuando se había elevado a una tasa de 0.3 por ciento, lo que se explicó, esencialmente, por las condiciones financieras restrictivas, así como, por los efectos de la guerra en Ucrania en los insumos

energéticos y de una inflación persistente al alza. El PIB de Italia se contrajo 0.1 por ciento en el último trimestre del 2022, por lo que probablemente se presentará una recesión en la tercera economía de la zona euro. De la misma forma, Alemania disminuyó 0.2 por ciento al cierre de 2022; en esta economía, el consumo de los hogares fue el principal motor de la actividad económica; sin embargo, se ha debilitado desde diciembre.

En 2022, el PIB de China creció a tasa anual 2.9 por ciento en comparación con 2021; sin embargo, en el último cuarto su producción se estancó registrando una variación nula (0%), después de reportar una expansión de 3.9 por ciento en el tercer periodo, derivado de los cierres de sus grandes ciudades ante rebrotes de COVID-19. Estos confinamientos se replicaron por el país, afectando negativamente a distintos sectores económicos.

Adicionalmente, el Banco Mundial (BM) estima que la región de América Latina y el Caribe haya crecido 3.6 por ciento en 2022. El BM indica que la fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales; sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras.

1.2. Panorama Nacional

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 y bajo cifras ajustadas por estacionalidad, el PIB real tuvo un incremento anual de 3.06 por ciento con respecto a 2021, cuando se elevó 4.94 por ciento.

Por otro lado, la variación trimestral desaceleró su crecimiento al pasar de una tasa de 0.91 por ciento en el periodo de julio a septiembre de 2022 a una de 0.46 por ciento en el cuarto trimestre (véase gráfica 2).

En dicho periodo, la actividad económica se vio favorecida por la dinámica del consumo interno, el empleo, la demanda de servicios y la llegada de remesas familiares, esencialmente. Ello pese al nivel de la inflación y del efecto económico negativo del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Por actividad económica, entre octubre y diciembre de 2022, las actividades terciarias subieron 0.12 por ciento (1.05% en el tercer trimestre). Dentro de estos se destaca la actividad en los de esparcimientos culturales y deportivos, así como los recreativos que aceleraron 4.96 por ciento; y el de servicios financieros y seguros lo hizo en 0.94 por ciento a tasa trimestral.

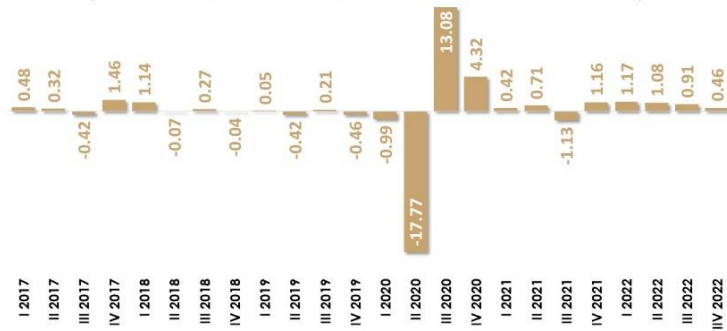
Las actividades secundarias avanzaron 0.50 por ciento (0.58% un periodo antes). Al interior de este sector, sobresale que la industria de la construcción presentó un incremento de 2.22 por ciento (en el tercer cuarto registro una caída de 0.51%).

En tanto que el sector primario (agropecuario) se amplió 1.99 por ciento (3.23% un cuarto de año atrás).

Por otra parte, con cifras sin estacionalidad, entre octubre y diciembre de 2022, la inversión fija bruta reportó un incremento trimestral de 3.41 por ciento, tres meses atrás, tuvo uno de 0.66 por ciento.

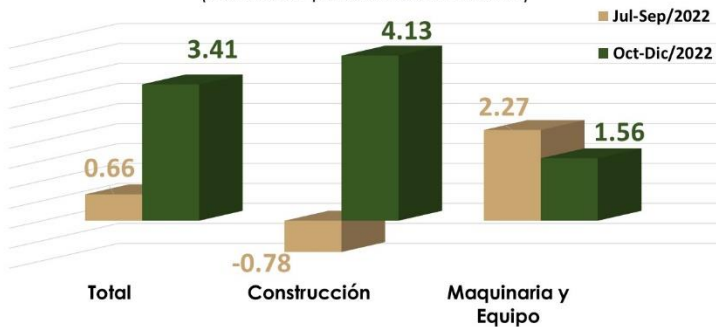
Los principales componentes de la inversión tuvieron resultados mixtos: la inversión en maquinaria y equipo presentó un avance trimestral de 1.56 por ciento, inferior al registrado tres meses antes (2.27%); con relación al gasto en construcción, éste tuvo una elevación de 4.13 por ciento, un periodo atrás había tenido una variación negativa de 0.78 por ciento (véase gráfica 3).

Gráfica 2
Producto Interno Bruto, 2017 - 2022 / IV Trimestre
(variación % trimestral, serie desestacionalizada^{1/})



^{1/} Cifras desestacionalizadas. Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013=100.

Gráfica 3
Inversión Fija Bruta, Jul-Sep vs. Oct-Dic/2022¹
(Variación porcentual trimestral)



^{1/} Cifras desestacionalizadas. Debido al método de estimación al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.
Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos del INEGI.

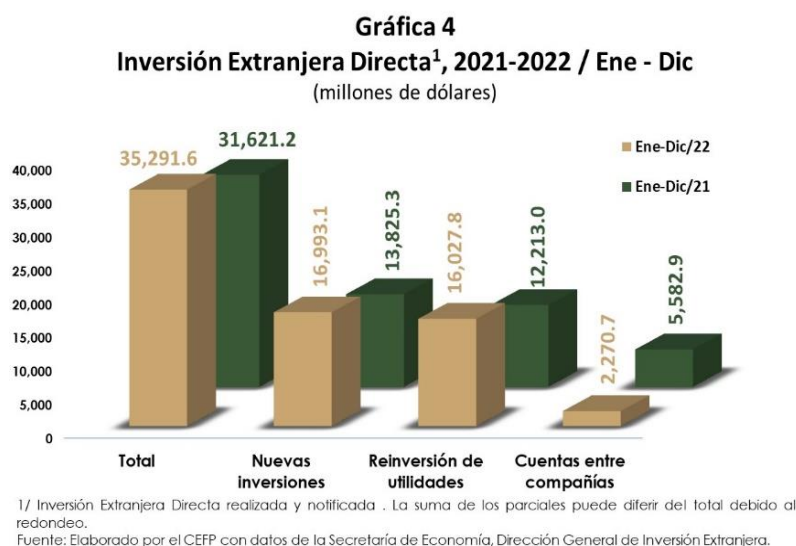
Respecto a la demanda externa, con cifras desestacionalizadas, las exportaciones totales experimentaron un descenso trimestral de 2.99 por ciento en octubre-diciembre de 2022, mientras que de julio a septiembre tuvieron un alza de 2.81 por ciento; en especial, las exportaciones no petroleras bajaron 2.04 por ciento (un periodo atrás se elevaron 4.03%) y, dentro de estas, las exportaciones manufactureras descendieron 2.11 por ciento (tres meses antes registraron un aumento de 4.10%).

En cuanto a las importaciones totales, con cifras ajustadas por estacionalidad, éstas se contrajeron al ir de una baja trimestral de 1.70 por ciento entre julio y septiembre de 2022 a una caída de 5.46 por ciento en el último cuarto del mismo año; por su parte, la importación de bienes de capital transitó de una variación trimestral de 0.56 por ciento a una de 0.40 por ciento.

2. Composición de la IED

La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada y notificada en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras³⁰ (RNIE) ascendió a 35 mil 291.6 mdd entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, lo que representó un incremento de 11.61 por ciento respecto al monto de 31 mil 621.2 mdd reportado en el mismo periodo de 2021 (véase gráfica 4).

En el lapso que se analiza, las nuevas inversiones³¹ fue el



³⁰ Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo.

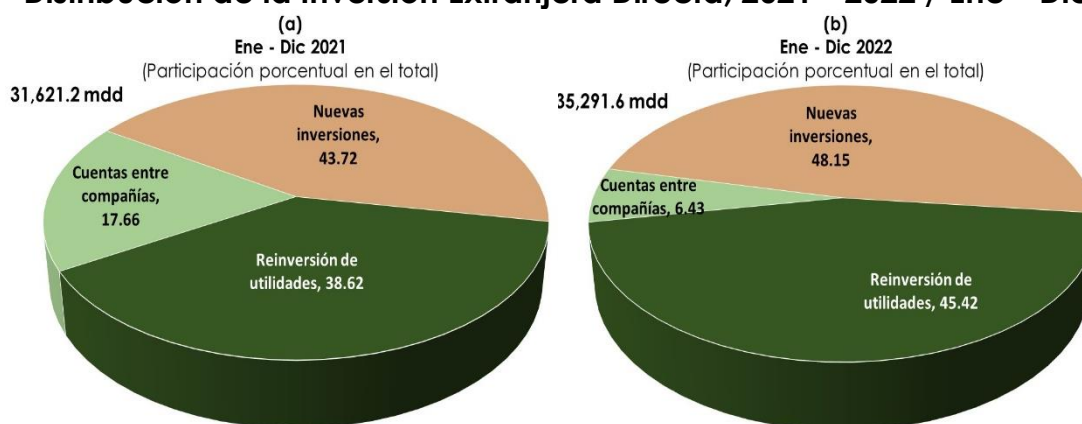
³¹ Movimientos de IED asociados a: i) inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México (incluye activo fijo y capital de trabajo); ii) aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos); iii) transmisión

principal componente de la IED, al constituir el 48.15 por ciento (16,993.1 mdd) del total, lo que implicó un crecimiento de 22.91 por ciento, ya que en el mismo periodo de 2021 ingresaron 13 mil 825.3 mdd, representando el 43.72 por ciento de la inversión total de ese año (véase gráfica 5, paneles a y b).

Por su parte, la reinversión de utilidades³² alcanzó 16 mil 027.8 mdd (45.42% de la IED total), mientras que entre enero y diciembre de 2021 fue de 12 mil 213.0 mdd (38.62% en ese periodo), lo que significó una ampliación de 3 mil 814.8 mdd.

Respecto a las cuentas entre compañías³³, éstas significaron 6.43 por ciento del total al registrar un monto de 2 mil 270.7 mdd, cantidad inferior a la recibida un año atrás (5,582.9 mdd), lo que implicó un decremento de 59.33 por ciento.

Gráfica 5
Distribución de la Inversión Extranjera Directa, 2021 - 2022 / Ene - Dic



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas directos; y, iv) monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

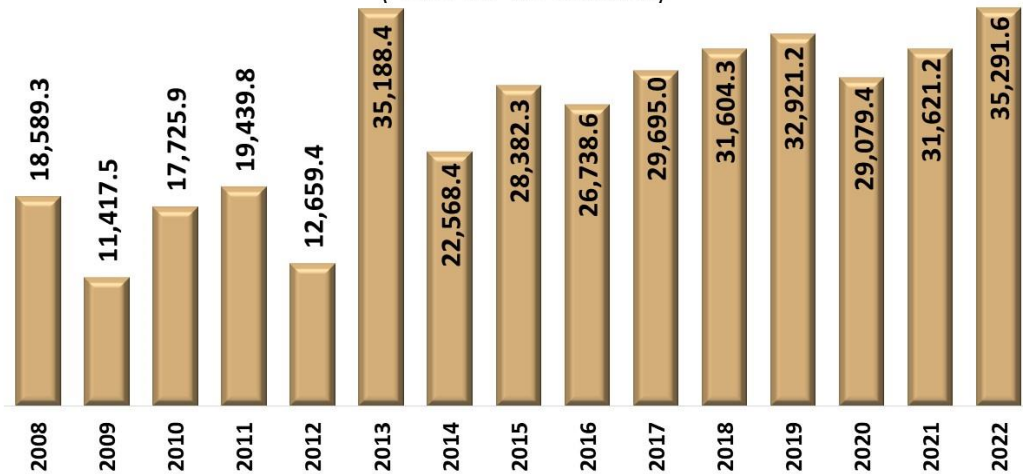
³² Parte de las utilidades que no se distribuyen como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital, propiedad del inversionista extranjero.

³³ Transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior.

En 2022, destacan dos movimientos extraordinarios de IED que se efectuaron durante el primer trimestre, el primero relativo a la fusión de Televisa con Univisión, que se vio reflejada en un aumento de la participación del sector de información en medios masivos; y el segundo, fue la reestructura de Aeroméxico, que en conjunto estas operaciones sumaron 6 mil 875 mdd.

Cabe destacar que, el flujo de IED realizada y notificada, entre enero y diciembre de 2022, es el mayor monto captado para un mismo periodo desde 2008, de acuerdo con la información preliminar (realizada y notificada, sin incluir actualizaciones) (véase gráfica 6).

Gráfica 6
Evolución de la Inversión Extranjera Directa¹, 2008 - 2022 / Ene - Dic
(millones de dólares)



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFPI con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

2.1. IED por Sectores

El análisis sectorial de la IED, al cierre de 2022, exhibe que el principal sector de destino es la industria manufacturera, cuyo monto ascendió a 12 mil 711.1 mdd, equivalente a 36.02 por ciento del total (véase gráfica 7 panel b), que significó un incremento de 1.21 por ciento respecto a lo captado en el mismo lapso de 2021 (véase Cuadro 1).

Lo anterior encuentra su explicación principalmente a que derivado de la pandemia y de otros factores geopolíticos, muchas industrias y empresas de manufactura movieron sus instalaciones del extranjero para ubicarlas en

zonas más cercanas a Estados Unidos (nearshoring³⁴), lo que se ha reflejado en el sector automotriz y el de metales básicos, primordialmente.

Cuadro 1
Inversión Extranjera Directa Realizada por Sector Económico¹
2021 - 2022 / Ene - Dic
(millones de dólares)

Concepto	2021	Participación %	2022	Participación %
Total	31,621.2	100.0	35,291.6	100.0
Manufacturas	12,558.5	39.72	12,711.1	36.02
Transportes	2,767.2	8.75	5,339.1	15.13
Servicios financieros	4,750.4	15.02	4,640.0	13.15
Inform. en medios masivos	577.2	1.83	4,485.4	12.71
Comercio	2,697.8	8.53	2,182.2	6.18
Minería	4,800.5	15.18	1,603.4	4.54
Construcción	240.8	0.76	1,295.2	3.67
Servs. de alojamiento temporal	1,644.1	5.20	1,278.7	3.62
Electricidad y agua	450.7	1.43	865.9	2.45
Resto ²	1,134.0	3.59	890.5	2.52

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de las partes debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye la IED realizada y notificada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. No incluye estimaciones.

2/ Incluye agropecuario, y servicios de: profesionales científicos y técnicos, inmobiliarios y de alquiler, esparcimiento, salud, de apoyo a los negocios, educativos y otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Después de la industria manufacturera, el sector que más IED captó fue el de transportes al que se invirtieron 5 mil 339.1 mdd (15.13% del total), cantidad mayor de la reportada al cuarto trimestre del año pasado (2,767.2 mdd); en donde 39.92 por ciento de este flujo arribó al transporte aéreo (2,131.3 mdd) lo que se asocia a la reestructuración de Aeroméxico en el primer cuarto del año.

Por su parte, el sector de servicios financieros ocupó el tercer lugar, con un valor de 4 mil 640.0 mdd (13.15% del total), cifra inferior a la que se registró en el mismo periodo de 2021 (4,750.4 mdd, véase cuadro 1 y gráfica 8), lo que implicó una reducción de 110.4 mdd. Destaca que tan sólo a la banca múltiple llegaron 3 mil 183.5 mdd.

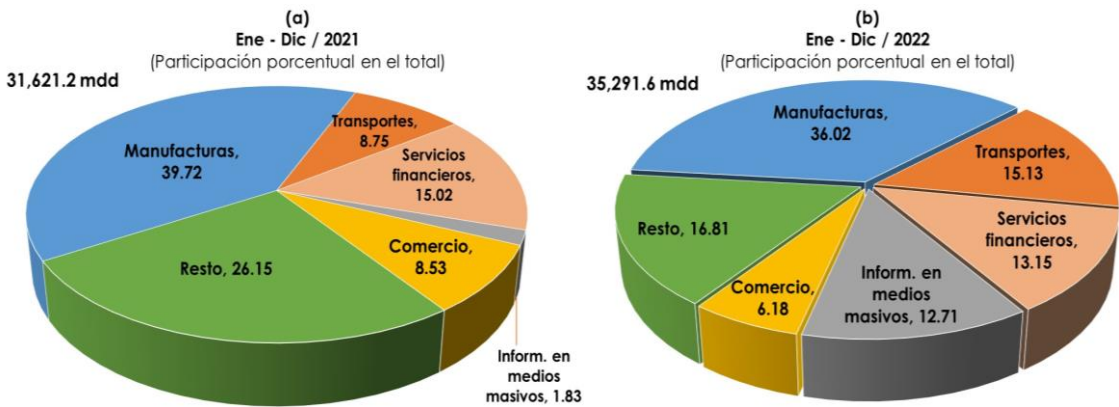
³⁴ Es la estrategia en que una organización transnacional establece sus procesos de fabricación, ensamblaje o proveeduría en el país o continente donde los va a comercializar, reduciendo con ello el riesgo de sufrir interrupciones operativas, de dos formas: 1) garantizando la disponibilidad de los suministros durante el proceso de fabricación; y, 2) facilitando el traslado de los productos terminados al mercado meta, para que sean comercializados.

Los servicios de información en medios masivos recibieron la cantidad de 4 mil 485.4 mdd (12.71% del total), cifra mayor al monto de 577.2 mdd observado en el mismo periodo de 2021 (véase cuadro 1 y gráfica 7), lo que se atribuye a la fusión de Televisa con Univisión.

El sector comercio registró un monto de 2 mil 182.2 mdd, lo que significó una disminución de 515.6 mdd en comparación con el periodo enero-diciembre de 2021.

Gráfica 7

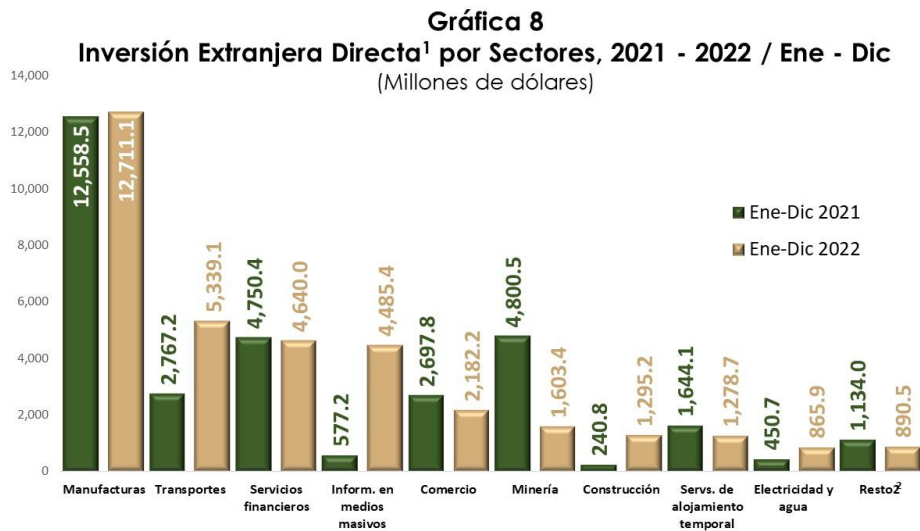
Distribución de la Inversión Extranjera Directa por Sectores, 2021 - 2022 / Ene - Dic



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

La minería captó 1 mil 603.4 mdd (4.54% del total), lo que representó una caída en su proporción, puesto que en 2021 significó el 15.18 por ciento. La construcción atrajo 3.67 por ciento de la inversión, proporción mayor a la registrada en igual periodo de 2021 (0.76%) (véase cuadro 1 y gráfica 8).

Por último, el sector de Servicios de alojamiento temporal captó 1 mil 278.7 mdd; y, el de Electricidad y agua percibió 865.9 mdd. Al resto de los sectores se destinaron 890.5 mdd.



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.
2/ Incluye agropecuario, y servicios de: profesionales, inmobiliarios y de alquiler, esparcimiento, salud, de apoyo a los negocios, educativos y otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

2.2. IED por Entidad Federativa

De la IED total que se realizó en 2022, 30.95 por ciento se ubicó en la Ciudad de México (CDMX) (véase gráfica 9), el monto ascendió a 10 mil 923.3 mdd. De esta cifra, 7 mil 036.3 mdd fueron nuevas inversiones (64.42%); a reinversión de utilidades se destinaron 3 mil 123.9 mdd (28.60%) y de cuentas entre compañías fueron 763.0 mdd (6.99% del total). Por país de origen, la inversión provino de Estados Unidos (2 mil 465.3 mdd), Brasil (584.6 mdd) y España (570.6 mdd), esencialmente.

Detrás de la Ciudad de México, las entidades que mayores montos de IED captaron fueron: Nuevo León (4,397.3 mdd), Jalisco (2,894.9 mdd), Baja California (1,877.3 mdd) y Chihuahua (1,875.9 mdd); que, en conjunto con la CDMX, concentraron el 62.25 por ciento del total de la IED. En tanto que, el resto de los estados concentraron 13 mil 323.0 mdd, lo que significó el 37.75 por ciento de la IED total.

La IED que llegó a Nuevo León estuvo constituida, primordialmente, por 3 mil 004.3 mdd de reinversión de utilidades; mientras que las nuevas inversiones atrajeron un mil 316.9 mdd y, finalmente, las cuentas entre compañías registraron 76.1 mdd. Estados Unidos fue el mayor inversor, con el 53.38 por ciento del total, seguido por Argentina (45.10%).

La IED que arribó a Jalisco estuvo integrada, fundamentalmente, por cuentas entre compañías, que representaron 37.64 por ciento del total de la IED en el estado; de reinversión de utilidades con 35.25 por ciento y de nuevas inversiones, el 27.10%. Sus principales

inversionistas en este periodo fueron empresas con matriz en Estados Unidos (47.63%), seguido por Reino Unido (22.79%) y Canadá (12.36%).

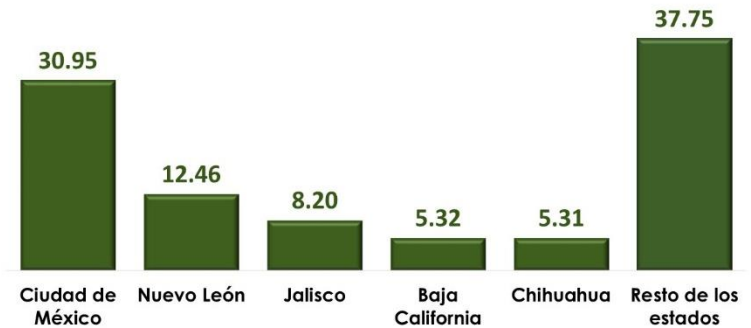
En Baja California, la IED estuvo conformada en 51.54 por ciento de cuentas entre compañías; 24.30 por ciento de nuevas inversiones; y, 24.16 por ciento de reinversión de utilidades. Sus principales inversionistas fueron Estados Unidos (73.32%), Japón (9.71%) y Corea del Sur (7.60%).

En Chihuahua, la IED se compuso de 45.52 por ciento de cuentas entre compañías; 28.19 por ciento de nuevas inversiones; y, 26.28 por ciento de reinversión de utilidades. Los principales países inversionistas fueron Estados Unidos (62.28), Canadá (20.72%) y Reino Unido (9.21%).

2.3. IED por País de Origen

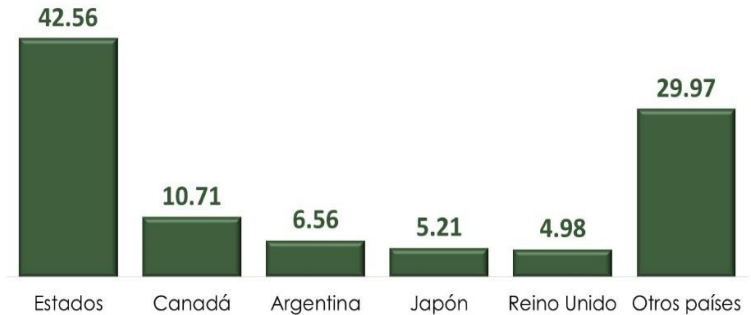
En 2022, se destaca que, el 42.56 por ciento de la IED provino de EE.UU., cuyo monto ascendió a 15 mil 021.6 mdd, cifra mayor en 0.08 por ciento de la cantidad preliminar que llegó en el mismo lapso de 2021 (15,009.4 mdd) (véase gráfica 10). La IED proveniente de dicho país estuvo

Gráfica 9
IED¹ Realizada por Entidad Federativa, 2022 / Ene-Dic
(Participación porcentual en el total de la IED)



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Gráfica 10
Inversión Extranjera Directa Realizada¹ por Países, 2022 / Ene-Dic
(Participación porcentual en el total de la IED)

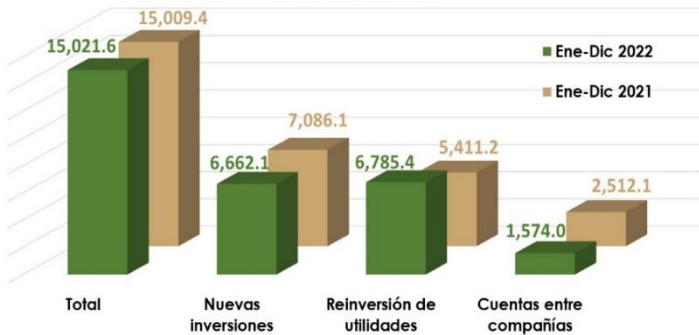


Nota: El total puede no coincidir con la suma de las partes debido al redondeo de las cifras.
1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada.
Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

integrada por nuevas inversiones con un monto de 6 mil 662.1 (44.35%), en tanto que la reinversión de utilidades fue por 6 mil 785.4 mdd y las cuentas entre compañías, 1 mil 574.0 mdd (véase gráfica 11).

La inversión estadounidense se dirigió, principalmente, a las industrias manufactureras (7,111.2 mdd, equivalente a 47.34% del total que llegó de ese país), seguido por los transportes, correos y almacenamiento con 3 mil 078.2 mdd (20.49%); la construcción, 1 mil 422.5 mdd (9.47%); y, el comercio, 1 mil 215.2 mdd (8.09%); que en conjunto sumaron el 85.39 por ciento de la inversión de EE.UU., en tanto que el 14.61 por ciento restante se dirigió a otros sectores.

Gráfica 11
Composición de la Inversión Extranjera Directa Proveniente de los Estados Unidos
2021 - 2022 / Ene - Dic
(Millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEEP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

El segundo país inversionista fue Canadá, con 3 mil 780.1 mdd, de los cuales 2 mil 186.9 mdd se trató de nuevas inversiones (57.85%), adicionalmente el país registró un monto por 1 mil 965.8 mdd por concepto de reinversión de utilidades y retiró 372.6 mdd por cuentas entre compañías. Del total de la inversión canadiense, 51.14 por ciento se destinó a transportes, correos y almacenamiento (1,933.3 mdd); 17.58 por ciento a la industria minera (664.6 mdd); 12.0 por ciento a los servicios financieros y de seguros (453.7 mdd); y, otros sectores concentraron el 19.28 por ciento.

Argentina ocupó la tercera posición como inversor en México, con 2 mil 315.9 mdd; 2 mil 414.6 mdd fueron por concepto de reinversión de utilidades y 36.3 mdd de nuevas inversiones, en tanto que retiró 135.0 mdd por cuentas entre compañías. El principal sector de destino fue la industria manufacturera que registró flujos por 2 mil 300.9 mdd (99.35% de total proveniente de este país), particularmente a la industria básica del hierro y del acero se destinaron 2,258.8 mdd.

El cuarto puesto lo ocupó Japón al invertir 1 mil 838.8 mdd, lo que representó 5.21 por ciento del total de IED en nuestro país; de los cuales 932.5 mdd fueron por concepto de cuentas entre compañías y una cifra de 749.4 mdd

por reinversión de utilidades. En este periodo 156.9 mdd fueron nuevas inversiones. A la industria manufacturera se invirtieron 1 mil 760.9 mdd (95.76% del total), particularmente a la fabricación de equipo de transporte.

Reino Unido ocupó el quinto puesto, de donde se recibieron 1 mil 757.8 mdd; de este monto, 823.1 mdd fue de cuentas entre compañías, 537.4 mdd de nuevas inversiones y 397.3 mdd de reinversión de utilidades. Por sector económico, 34.79 por ciento (611.5 mdd) se canalizó a la manufactura; 25.46 por ciento (447.5 mdd) al comercio; y, el sector de servicios financieros absorbió 14.46 por ciento (254.2 mdd) y el restante 25.29 por ciento a otros sectores.

3. La IED en las Cuentas Externas de México

Al cierre de 2022, México reportó un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos por 13 mil 423.5 mdd (-0.9% del PIB), mayor al saldo negativo registrado en 2021, que fue de 8 mil 209.0 mdd (-0.6% del PIB).

En lo que toca a la cuenta de capital, ésta tuvo un resultado negativo de 72.4 mdd, cifra superior a la que reportó en el mismo lapso de 2021 (-48.2 mdd); en tanto que, el saldo de la cuenta financiera representó un endeudamiento neto de México con el resto del mundo que implicó una entrada neta de recursos por 12 mil 784.3 mdd, dato por arriba del mismo periodo de 2021 que fue de 902.6.0 mdd (véase cuadro 2). Dentro de la cuenta financiera, la inversión directa neta se ubicó en 22 mil 442.8 mdd, menor a la observada en el mismo periodo de 2021 (-33,137.4 mdd). Ésta fue resultado neto de la entrada de IED a México por **35 mil 291.6 mdd** y de la inversión hecha

Cuadro 2			
Blanza de Pagos¹, 2020 - 2022/Ene-Dic			
(Millones de dólares)			
Concepto	2020	2021	2022
Cuenta corriente	22,786.7	-8,209.0	-13,423.5
Cuenta de capital	-13.0	-48.2	-72.4
Cuenta financiera	21,348.7	-902.6	-12,784.3
Errores y omisiones	-1,425.0	7,354.6	711.6
Anexo			
Flujos de Inversión Directa (Sentido Direccional)			
Inversión directa²	25,929.9	33,137.4	22,442.8
En México	28,195.1	31,543.5	35,291.6
Nuevas inversiones	6,741.2	13,653.2	16,993.1
Reinversiones	16,125.2	12,658.9	16,027.8
Cuentas entre compañías	5,328.8	5,231.4	2,270.7
En el exterior	-2,265.2	1,593.9	-12,848.8

1/ Con metodología de la sexta edición del Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

2/ Inversión Extranjera Directa, incluye cifras actualizadas, así como la realizada y notificada. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.

Fuente: Elaboración por el CEFP con datos de Banxico.

en el exterior por parte de residentes en México, por 12 mil 848.8 mdd. Es de señalar que, la IED que ingresó a México cubrió 2.6 veces el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

4. Perspectivas para la IED en México

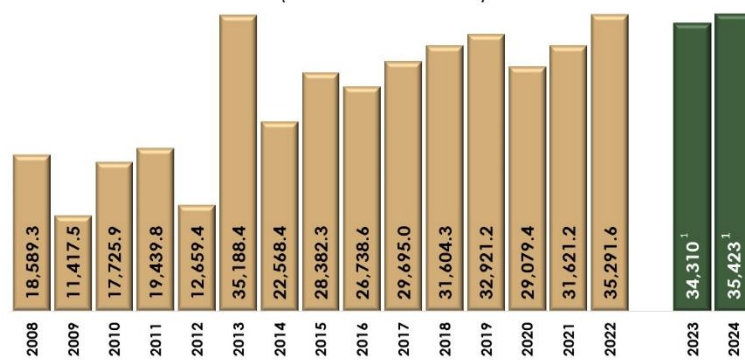
4.1 Perspectiva Nacional

En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de febrero del presente año, se estimó que la IED en México podría ascender a 34 mil 310 mdd en 2023, menor al estimado al cierre de 2022 en 2.78 por ciento; y, para 2024, se espera sea de 35 mil 423 mdd, monto mayor al estimado para el cierre del año corriente en 3.24 por ciento (véase gráfica 12).

Se destaca que la expectativa del sector privado sobre la cantidad de IED que llegará a México al final de 2023 mejoró; pues se prevé que sea mayor a lo que se calculaba en encuestas precedentes; así, por ejemplo, en el sondeo de enero, se estimaban 33 mil 825

mdd para 2023 y 34 mil 890 para 2024. Resulta importante mencionar que la estimación para 2023, excluyendo 2022, supera los niveles captados en el lapso de 2014 a 2021.

Gráfica 12
Evolución de la Inversión Extranjera Directa, 2008 - 2024¹ / Ene - Dic
(millones de dólares)



^{1/} Encuesta sobre las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado; febrero de 2023; Banxico.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

4.2 Perspectiva Internacional

En enero de 2023, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó un comunicado donde dio a conocer cifras que indican que los flujos mundiales por concepto de IED en los primeros nueve meses de 2022, avanzaron 11.78 por ciento (sumando 1,364,319.4 mdd), en comparación con los niveles registrados en el mismo periodo de

2021 (1,220,495.4 mdd). Esto último derivado de un sólido repunte durante el primer trimestre de 2022.

Las estimaciones preliminares para el periodo enero-septiembre de 2022, cifras disponibles a nivel global, muestran que los flujos mundiales de IED continúan en su trayectoria ascendente. Los flujos de IED hacia los países europeos crecieron desde los niveles extremadamente bajos registrados en la segunda mitad de 2022, debido al retiro de inversiones en Países Bajos y Reino Unido, primordialmente.

Al tercer trimestre de 2022, los cinco principales países receptores de IED en todo el mundo fueron: Estados Unidos (236,427.0 mdd); China (161,917.5 mdd); Australia (71,127.5 mdd); Brasil (66,952.9 mdd); y, Reino Unido (63,267.0 mdd). Por su parte, México se situó en el octavo lugar con 32 mil 147.4 mdd (en el mismo periodo de 2021 igualmente se posicionó en la octava casilla con un monto de 28,441.1 mdd).

Cuadro 3
OCDE, top 10 de Países a nivel mundial Receptores de IED,
2021-2022/Enero-Septiembre

2021 2022/ Enero septiembre				
Posición	País	2021	2022	Tasa de
		Ene-Sep	Ene-Sep	variación
		(millones de dólares)		%
1	Estados Unidos	281,309.0	236,427.0	-15.95
2	China	246,874.9	161,917.5	-34.41
3	Australia	9,024.4	71,127.5	688.17
4	Brasil	44,441.8	66,952.9	50.65
5	Reino Unido	-35,441.5	63,267.0	N/A
6	India	35,887.0	42,534.0	18.52
7	Canadá	47,845.6	41,384.2	-13.50
8	México	28,441.1	32,147.4	13.03
9	España	14,524.6	31,084.9	114.02
10	Polonia	23,764.1	26,621.7	12.03

N/A: No Aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la OCDE, IED en cifras.

Particularmente, las entradas de IED en Australia se debieron a una serie de fusiones, adquisiciones y reestructuraciones corporativas globales que tuvieron lugar en los primeros tres meses de 2022, particularmente en el sector de la tecnología.

Los flujos acumulados de entradas de IED en los países miembros de la OCDE crecieron 56.86 por ciento al tercer cuarto de 2022 (acumulando 743,326.2 mdd), en comparación con el mismo periodo de 2021 (473,866.7 mdd); en parte, impulsadas por niveles récord de entradas en Australia y aumentos importantes en algunos países europeos, por encima de los niveles negativos observados en el cuarto trimestre de 2021. De la misma forma, las entradas de IED a países de la OCDE aumentaron 56.27 por ciento en el tercer trimestre de 2022 (254,581.4 mdd) en comparación con el segundo trimestre del mismo año (162,910.0 mdd).

Por otro lado, respecto a los flujos de salida de IED de los países miembros del organismo, éstos disminuyeron 31.16 por ciento en el tercer cuarto de 2022 en comparación con el periodo anterior, en parte, debido a las mayores salidas de inversión de los Estados Unidos y los Países Bajos.

Fuentes de Información

Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado*: febrero de 2023, México, 39 pp. Disponible en Internet: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B855ED2E3-925B-1EAC-8FCB-46249D589E5D%7D.pdf>

_____, *La Balanza de Pagos en el tercer trimestre de 2022*, México, 10 pp. Disponible en Internet: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/%7BD996FCB0-F9F8-9177-BDDF-7C77E2061CD6%7D.pdf>

_____, Estadísticas en línea. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

Banco Mundial (BM), *La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo*, enero de 2023, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects>

Fondo Monetario Internacional FMI), *Perspectivas de la economía mundial: La inflación toca máximos en un contexto de bajo crecimiento*, enero de 2023, disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *IED en cifras* Actualización de octubre de 2022, disponible en: <https://www.oecd.org/investment/statistics.htm>

Secretaría de Economía. Durante 2022 la Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 35 mil 292 mdd, lo cual incrementó 12 por ciento en comparación con el año 2021. Comunicado no.006. Ciudad de México, 08 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/durante-2022-la-inversion-extranjera-directa-ied-fue-de-35-mil-292-mdd-lo-cual-incremento-12-por-ciento-en-comparacion-con-el-ano-2021?idiom=es>

_____, *Carpeta de Información Estadística de Indicadores Relacionados con la IED*, México, Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE), Secretaría de Economía. Disponible en Internet: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published> [Consulta: 20 de febrero de 2023]

4.- Efectos de una depreciación del tipo de cambio real sobre la economía mexicana

Introducción

El tipo de cambio, además de ser un precio en la economía que mide el valor de una unidad de moneda extranjera frente a la nacional y permitir el intercambio entre divisas, representa uno de los principales instrumentos de política monetaria, cambiaria y de control, para inducir algunos efectos en la economía.

Normalmente es utilizado en aquellas medidas de política económica relacionadas al comercio internacional (aranceles, medidas de apoyo a la exportación o restricciones); pero influye en la política fiscal -a través de los aranceles-, de la política monetaria -como ancla para el control de la inflación-, entre otras, o de control directo a las importaciones y/o exportaciones.

En las últimas décadas del siglo XX fue utilizado en diversos países, incluyendo México, como una herramienta de control de la inflación; así como ha permitido absorber choques del exterior, como las recientes crisis financieras internacionales. Su nivel debe de estar sustentado en un manejo responsable y prudente de la política económica, ya que su fortaleza y solidez repercute en la evolución económica nacional a través de sus efectos redistributivos sobre el ingreso.

Es importante en la teoría económica saber diferenciar conceptualmente entre depreciación y devaluación del tipo de cambio, si bien ambas acepciones refieren a la disminución del valor de una moneda local con relación a otras, implica diferencias en el régimen de control por parte de las autoridades monetarias de una nación.

Así, el término **depreciación** se usa en un esquema de libre flotación del tipo de cambio, donde éste es determinado por las fuerzas del mercado a través de su oferta y demanda. En tanto que la **devaluación** se da bajo el esquema de tipo de cambio fijo, cuyo valor es determinado por el gobierno.

La depreciación se puede producir por una o la combinación de dos o más de las siguientes causas, que a continuación se señalan:

- Incertidumbre en la economía nacional a causa de una posible pérdida de confianza en el sistema económico del país y/o en la estabilidad de la moneda de curso legal.

- Baja demanda de la moneda, lo que produce que el valor de ésta se reduzca.
- Mayor demanda de monedas extranjeras, lo que causa que la moneda nacional sea menos cotizada y, por tanto, tenga una pérdida de su valor.
- Exceso de emisión de moneda local sin respaldo económico del país, lo que provoca que la circulación de billetes aumente, lo que trae como consecuencia un incremento constante y generalizado de los precios (inflación), con su consecuente pérdida de valor (en el caso de México, esto se observó en la década de los ochenta del siglo pasado).
- Salida de capitales (desequilibrios en la balanza de pagos) de un país; lo que implica que la riqueza nacional se reduzca, afectando el tipo de cambio.
- Por la determinación del gobierno (en un régimen de control del tipo de cambio).

Por otra parte, el tipo de cambio es una variable macroeconómica cuyos movimientos pueden afectar a una o más variables económicas de manera simultánea:

- Importaciones y exportaciones
- Movimientos de capitales financieros
- Precios Internos
- Salario real
- Producto interno bruto y empleo
- Inflación

Si bien una depreciación puede inducir a una disminución en los precios de bienes y servicios vendidos en el extranjero y fomentar las exportaciones, así como impulsar otras variables como el turismo, y favorecer a las personas o empresas que tienen ingresos en divisas, o perciben remesas, también implica otros efectos no tan favorables como la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, o aumenta la probabilidad de que surja un escenario inflacionario.

Así, los ajustes cambiarios suelen surtir sus efectos en forma gradual, provocando efectos distributivos, cuyas repercusiones se manifiestan en la balanza de pagos, en el sector financiero y en el sector real de la economía.

Si bien una depreciación del tipo de cambio puede constituir un medio para corregir un déficit en la balanza comercial de la cuenta corriente de un país,

al aumentar el precio interno (en pesos) de las importaciones y reducir el precio promedio externo (en divisas) de las exportaciones, y así, incidir en una mayor actividad económica, no existe un consenso en los estudios empíricos en su utilización para tal fin (crecimiento económico) dado que sus resultados van a depender de la estructura económica y financiera del país y del período de tiempo considerado; ya que podría suceder que, en lugar de mejorar la balanza comercial, ésta se deteriore.

Especificación del modelo

Recientemente, la apreciación del tipo de cambio ha llevado a la polémica de qué tan beneficioso o no es, para la economía, mantener su apreciación. Así, con base a lo expuesto en el apartado anterior, se realizó un modelo econométrico para conocer de manera aproximada los posibles efectos que, en las circunstancias actuales, tanto internas como externas que presenta la economía mexicana, se observarían, en caso de una depreciación del **tipo de cambio real** sobre la balanza comercial, la inflación y el Producto Interno Bruto (PIB), como principales variables que pueden tener un impacto.

Para la elaboración del modelo se tomó en consideración la evolución del PIB de Estados Unidos, dada su vinculación sobre la economía mexicana. Los datos son trimestrales, y corresponden del primer trimestre de 2001 al tercer trimestre de 2022. Para medir el impacto que tiene el tipo de cambio sobre las variables ya citadas se utiliza la metodología de modelos de **Vectores Autorregresivos Estructurales (SVAR)**.

Supuestos

De acuerdo con Snowden y Vane (2005), las exportaciones netas de un país aumentarán si el tipo de cambio real cae (es decir, se deprecia o se devalúa), siempre que se cumplan las condiciones de **Marshall-Lerner**, a saber, que a partir de una posición comercial equilibrada inicial y suponiendo también infinitas elasticidades precio de la oferta de importaciones y exportaciones, la suma de las elasticidades precio de la demanda de importaciones y exportaciones sea mayor que la unidad.

Con base en los resultados del modelo se probará explícitamente si cumple la condición Marshall-Lerner para la economía mexicana.

Descripción de las variables

Se toma el tipo de cambio real calculado por el Banco de México³⁵; por otra parte, el índice nacional de precios al consumidor, el PIB, las exportaciones e importaciones son obtenidas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Cabe mencionar, que para el caso de la variable balanza comercial, se construye dividiendo las exportaciones entre las importaciones. Todas las variables están en logaritmos y en tasas de crecimiento con respecto al trimestre inmediato anterior (primeras diferencias³⁶), excepto el índice nacional de precios al consumidor (inflación) en donde se estimó la tasa de crecimiento ponderado de dos periodos anteriores (segundas diferencias) para asegurar la fiabilidad de los resultados (estabilidad del modelo).

Descripción del modelo

Se estima un modelo SVAR tomando como variables endógenas al tipo de cambio real (tcr_t), la balanza comercial (bc_t), la inflación ($infla_t$) y el PIB de México ($pib_{mex,t}$), asimismo, como variables exógenas se considera al PIB de Estados Unidos ($pib_{EEUU,t}$), y dos variables dicótomas: una para especificar la crisis inmobiliaria de Estados Unidos de 2008 ($dummy_{2008}$) y otra para la crisis de 2020 ocasionada por la pandemia por COVID-19 ($dummy_{2020}$).

El orden del modelo SVAR es con dos rezagos³⁷ e intercepto:

$$Y_t = G_0 + \sum_{i=1}^2 G_i Y_{t-i} + Z_t + \varepsilon_t$$

Donde:

Y_t es el vector de variables endógenas $Y_t = [pib_{mex,t}, infla_t, bc_t, tcr_t]$

Z_t es el vector de variables exógenas $Z_t = [pib_{USA,t}, dummy_{2008}, dummy_{2020}]$

Resultados

³⁵ Tomado del Sistema de información económica.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CR60§or=2&locale=es>

³⁶ Se utilizan primeras diferencias en logaritmos para asegurar que la media y la varianza de todas las variables sean constantes.

³⁷ Para determinar el orden del rezago se utilizó el criterio de Hannan-Quinn (HQC).

Los resultados del modelo SVAR para el periodo del primer trimestre de 2001 al tercer trimestre de 2022 indican lo siguiente:

1. **Un incremento o shock del tipo de cambio real equivalente a un peso³⁸ genera una respuesta instantánea y positiva de 0.14 puntos porcentuales (pp) más sobre la inflación.** Lo anterior se explica, entre otros factores, porque México es un alto importador de bienes de consumo (principalmente de bienes petroleros y granos básicos, por ejemplo, gasolina, maíz, etc.), lo que impacta directamente a la inflación.
2. **Un incremento o shock del tipo de cambio real en la misma magnitud genera una respuesta instantánea y positiva de 0.78 pp sobre la balanza comercial.** El resultado anterior implica, que la condición Marshall-Lerner no se cumple para la economía mexicana, dado que el incremento es menor a un punto porcentual, es decir, **el aumento en las exportaciones es casi igual al nuevo costo de las importaciones.**
3. **Un incremento o shock del tipo de cambio real equivalente a un peso genera una respuesta instantánea y negativa de 0.04 pp menos sobre la actividad económica (PIB).** Este resultado se explica con los dos resultados anteriores, al incrementar la inflación y su expectativa, el PIB se reduce; por otra parte, el efecto positivo de la balanza comercial sobre el ingreso es poco significativo.

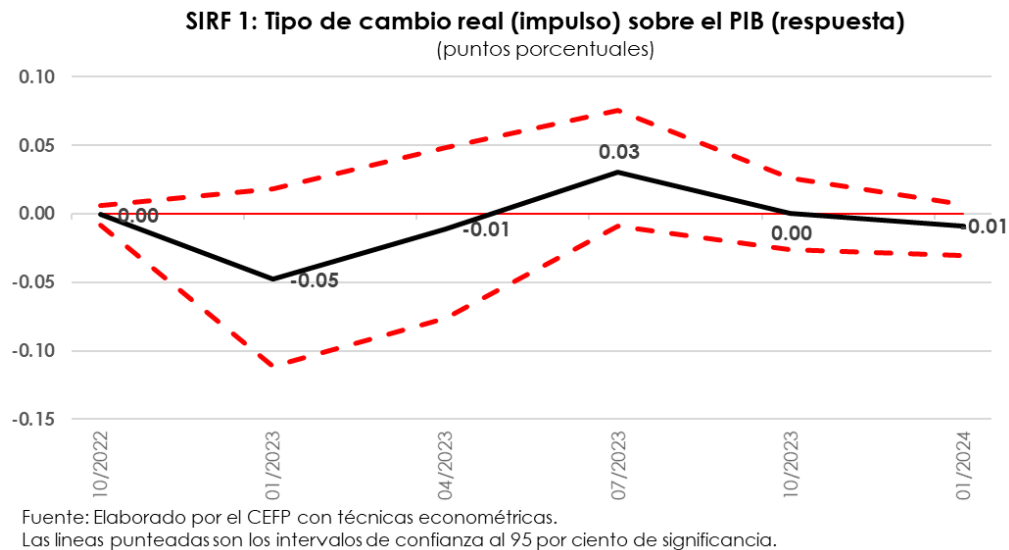
Un hallazgo que se obtiene de este ejercicio que cabe destacar, es que **tiene un mayor impacto el crecimiento de Estados Unidos sobre las exportaciones que una depreciación del tipo de cambio real**, esto se explica porque en la crisis de 2008, aunque se depreció el tipo de cambio las exportaciones solo igualaron a las importaciones, no hubo un efecto mayor. En los periodos de mayor crecimiento de la economía estadounidense, la ratio de la balanza comercial (exportaciones entre importaciones) ha sido mayor a uno. Esto tiene razón de ser debido a la elevada vinculación comercial entre ambos países (México-Estados Unidos); por tanto, se puede asumir que si se materializan las expectativas de una desaceleración de la economía estadounidense para 2023 las exportaciones mexicanas tendrían un menor dinamismo.

³⁸ Para este cálculo se hace el supuesto que los precios internos (P) y externos (P*) permanecen constantes, $TCR = \frac{tcn \cdot P^*}{P}$.

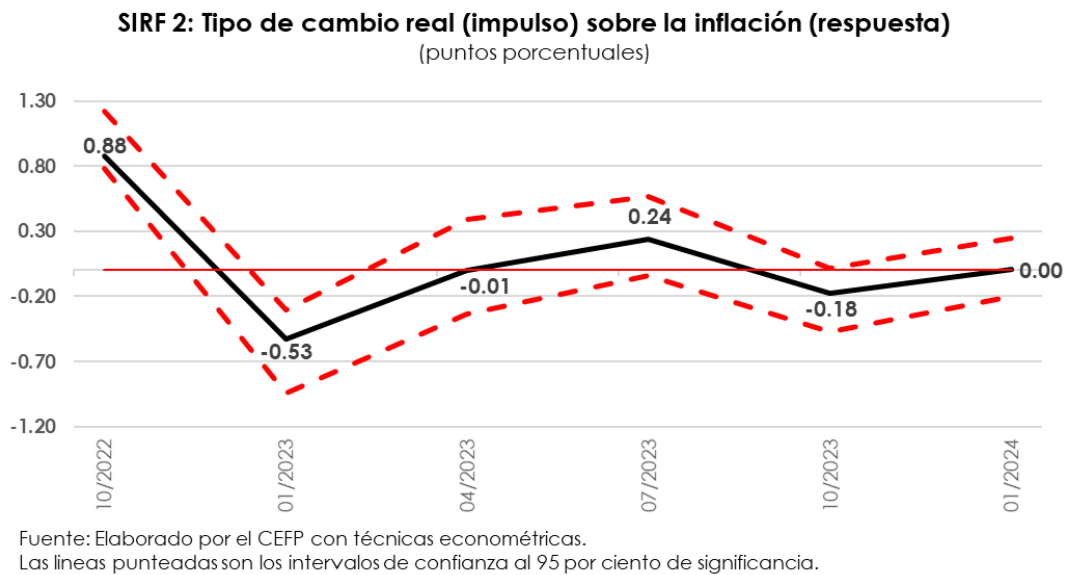
Funciones impulso-respuesta (largo plazo)

Las funciones estructurales de impulso-respuesta (SIRF, por sus siglas en inglés) muestran la dinámica de alguna variable ante cambios o shocks inesperados en alguna otra variable. En este estudio, las SIRF se calculan para un horizonte de 6 trimestres hacia delante con un intervalo de confianza del 95 por ciento.

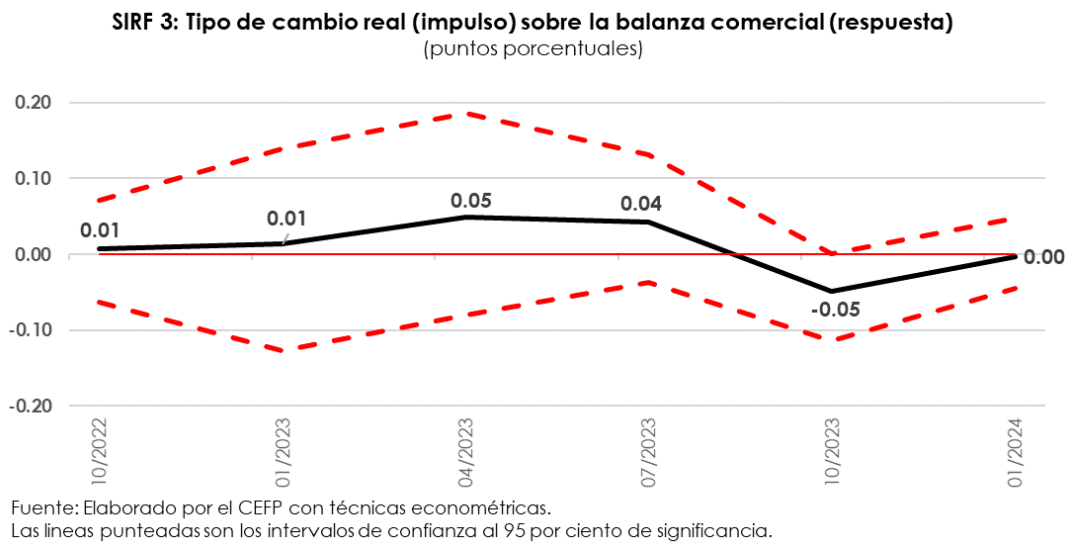
Por ejemplo, un incremento del tipo de cambio real prácticamente no tiene efectos sobre el PIB para el último trimestre de 2022, pero para el primer y segundo trimestre de 2023 contribuye de forma negativa en 0.05 y 0.01 pp, respectivamente; enseguida, la actividad económica crece en 0.03 pp, posteriormente, el impulso se desvanece como se puede apreciar en la siguiente gráfica SIRF 1:



Por otra parte, un incremento del tipo de cambio real provoca un aumento significativo en la inflación de 0.88 pp (último trimestre de 2022), para después caer en los dos primeros trimestres de 2023 en 0.53 y 0.01 pp, respectivamente. El shock desaparece en 2024. (ver gráfica SIRF 2):



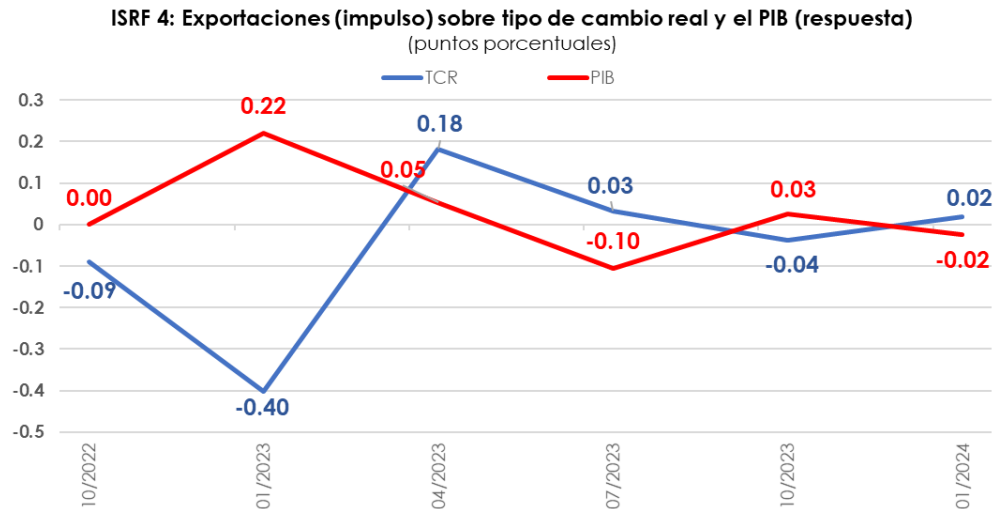
Finalmente, un incremento en el tipo de cambio real impacta positivamente la balanza comercial en 0.01 pp para el último y primer trimestre de 2022 y 2023, en el mismo orden. El impulso positivo abarca en total cuatro trimestres, para caer en el penúltimo y desvanecerse para principios de 2024. (ver gráfica SIRF 3):



En resumen, se concluye que **el principal impacto que tiene una devaluación del tipo de cambio real es un incremento en la inflación**, un trimestre después del shock, lo que a su vez impacta negativamente al PIB. La condición Marshall-Lerner no se cumple para la economía mexicana, es

decir, el incremento en las exportaciones es igual al mayor costo de las importaciones.

Cabe mencionar, que el modelo muestra que, si las exportaciones se incrementan, por otros factores como, mayor calidad, mejoras en la productividad, etc., ellos tendrían un efecto positivo sobre el PIB, así como una disminución del tipo de cambio real.



Fuente: Elaborado por el CEFP con técnicas econométricas.

El resultado anterior argumenta que, una política industrial dedicada a mejorar la calidad y/o productividad de las exportaciones resultaría en el cumplimiento de la condición Marshall-Lerner para la economía mexicana, es decir, una mejora en la competitividad vía producción.

Anexo Metodológico

Validación del modelo

Para garantizar que los resultados del modelo sean consistentes o fiables, se requiere que las variables utilizadas sean estacionarias (que la media y la varianza sean constantes a través del tiempo), lo anterior garantiza que el modelo sea estable. Todas las variables utilizadas en el modelo presentan una alta variabilidad, así como tendencias no lineales, por lo que se les aplicó la transformación en logaritmos; asimismo, se utilizó el operador en diferencias para que todas las series fueran estacionarias, para el caso de la inflación se emplearon segundas diferencias. Para probar la estacionariedad se aplicó la prueba Kwiatkowski-Phillips-Schmidt-Shin (KPSS) al 95 por ciento de significancia, obteniendo los siguientes resultados:

Para el Producto Interno Bruto de México:

KPSS Test for Level Stationarity

data: endogenas\$tasa_pib

KPSS Level = 0.050725, Truncation lag parameter = 3, p-value = 0.1

Para la ratio de la Balanza Comercial:

KPSS Test for Level Stationarity

data: endogenas\$tasa_bc

KPSS Level = 0.051241, Truncation lag parameter = 3, p-value = 0.1

Para la inflación:

KPSS Test for Level Stationarity

data: endogenas\$tasa_infla

KPSS Level = 0.1017, Truncation lag parameter = 3, p-value = 0.1

Para el tipo de cambio real:

KPSS Test for Level Stationarity

data: endogenas\$tasa_tcr

KPSS Level = 0.10338, Truncation lag parameter = 3, p-value = 0.1

Para el Producto Interno Bruto de Estados Unidos:

KPSS Test for Level Stationarity

data: exogenas\$tasa_pib_usa

KPSS Level = 0.04284, Truncation lag parameter = 3, p-value = 0.1

Todos los estadísticos de prueba KPSS de todas las variables son mayores al 5 por ciento ($p\text{-value} > 0.05$) lo que significa que las series son estacionarias. Como ya se mencionó, si las series son estacionarias, entonces el modelo será estable y por lo tanto interpretable, para determinar la estabilidad del modelo se requiere que los valores propios del sistema sean menores a uno.

Valores propios del sistema:

```
> roots(modelo_var)
[1] 0.7465226 0.7465226 0.5675337 0.5675337 0.4977662 0.4977662 0.2031145 0.1853078
```

Una vez determinado que el modelo es estable, se debe comprobar la normalidad de los residuos, esto para garantizar que no exista sesgo en los resultados. Como primer paso se debe revisar que la media del error sea cero para cada variable.

Media de los errores:

```
> round(colMeans(residuales_var),2)
tasa_infla tasa_pib tasa_bc tasa_tcr
0 0 0 0
```

Como segundo paso se prueba la normalidad multivariada de los errores a través de los estadísticos de Mahalanobis y Jarque-Bera, ambas al 95 por ciento de significancia.

Normalidad en los errores o residuos del modelo:

1. Prueba de Mahalanobis:

```
> mvn(data = residuales_var,
+      multivariatePlot = "qq",
+      mvnTest = "mardia")
$multivariateNormality
      Test      Statistic      p value Result
1 Mardia Skewness 23.0865074079414 0.284566832516823 YES
2 Mardia Kurtosis -0.17104432328946 0.864188914149536 YES
3 MVN <NA> <NA> YES

$univariateNormality
      Test Variable Statistic p value Normality
1 Anderson-Darling tasa_infla 0.7299 0.0550 YES
2 Anderson-Darling tasa_pib 0.4015 0.3526 YES
3 Anderson-Darling tasa_bc 0.4075 0.3412 YES
4 Anderson-Darling tasa_tcr 0.4535 0.2646 YES
```

2. Prueba Jarque-Bera:

```
> normality.test(modelo_var)
$JB

      JB-Test (multivariate)

data:  Residuals of VAR object modelo_var
Chi-squared = 11.087, df = 8, p-value = 0.1968


$Skewness

      Skewness only (multivariate)

data:  Residuals of VAR object modelo_var
Chi-squared = 10.218, df = 4, p-value = 0.03691


$Kurtosis

      Kurtosis only (multivariate)

data:  Residuals of VAR object modelo_var
Chi-squared = 0.8691, df = 4, p-value = 0.929
```

Ambas pruebas concluyen globalmente que los residuos siguen una distribución normal multivariada al ser, el p-value, mayor a 0.05.

Una vez probado que los residuos se comportan normalmente, el tercer paso es determinar que los errores sean constantes, es decir, que sean homocedásticos o iguales en cualquier momento del tiempo. Se utiliza la prueba de Engle o LM a un nivel de significancia del 95 por ciento para determinar si existe homocedasticidad en los residuos.

Prueba de homocedasticidad:

```
      ARCH (multivariate)

data:  Residuals of VAR object modelo_var
Chi-squared = 506, df = 500, p-value = 0.4168
```

Los resultados confirman que los residuos son constantes a través del tiempo (p-value>0.05).

Finalmente, el cuarto paso, es probar el supuesto más importante de la metodología VAR, determinar que no exista relación entre el error actual y su propio valor pasado, es decir, $cov(u_{x,t}, u_{x,t-1}) = 0$, de no cumplirse este supuesto, los choques estructurales de las funciones impulso-respuesta

estarían mal especificados, es decir, los resultados no serían coherentes con la realidad económica. Para determinar si existe relación entre los errores (autocorrelación serial) se realizó la prueba de Breusch-Godfrey nuevamente al 95 por ciento de significancia.

Prueba de autocorrelación serial:

```
> serial.test(modelo_var,lags.pt = 16,type = "PT.adjusted")
```

```
Portmanteau Test (adjusted)
```

```
data: Residuals of VAR object modelo_var  
Chi-squared = 200.59, df = 224, p-value = 0.8676
```

Se concluye que no existe autocorrelación serial entre los errores ($p\text{-value} > 0.05$). El modelo pasa todas las pruebas estadísticas, por lo que sus resultados son confiables y consistentes.

Fuentes de información:

Goicoechea, Julio (2003), "Tipo de cambio real y comercio exterior en México", en Guillén, A. y Vidal, G. (Coord.), *La economía mexicana bajo la crisis de Estados Unidos*, México, UAM-Porrúa.

Mankiw, G. (2014), *Macroeconomía*, 8ª edición, Barcelona, Antoni Bosch Editor.

Bureau of Economic Analysis (BEA). <https://www.bea.gov/>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/default.html>.

Morales, Víctor. (2022). Series de tiempo. Notas de Clase. Capítulo 5. Consultado en 26 de octubre de 2022. https://bookdown.org/victor_morales/SeriesdeTiempo/.

R Core Team (2022). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. URL <https://www.R-project.org/>.

Bernhard Pfaff (2008). VAR, SVAR and SVEC Models: Implementation Within R Package vars. *Journal of Statistical Software* 27(4). URL <https://www.jstatsoft.org/v27/i04/>.

Pfaff, B. (2008) *Analysis of Integrated and Cointegrated Time Series with R*. Second Edition. Springer, New York. ISBN 0-387-27960-1.